



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
18 de abril de 2024
Español
Original: inglés
Árabe, español, francés e inglés únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Informes periódicos segundo y tercero combinados que Ucrania debía presentar en 2020 en virtud del artículo 35 de la Convención* **

[Fecha de recepción: 5 de octubre de 2020]

- * La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Este documento se presentó de conformidad con el procedimiento simplificado de presentación de informes. Contiene las respuestas del Estado parte a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe (CRPD/C/UKR/QPR/2-3).



Abreviaciones

Convención	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
observaciones finales	observaciones finales sobre el informe inicial de Ucrania
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Plan Nacional	plan de acción nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta 2020
Rada Suprema de Ucrania	Parlamento ucraniano
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Gobierno de Ucrania presenta los informes periódicos segundo y tercero combinados sobre la aplicación de la Convención en el período 2015-2019. El informe se ha elaborado de conformidad con los documentos CRPD/C/2/3 y HRI/GEN/2/Rev.6, ambos de 2009.

II. Respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación de informes (CRPD/C/UKR/QPR/2-3)

Respuesta al párrafo 1 a) de la lista de cuestiones

2. La Ley núm. 1490-VIII por la que se modifica la Ley de Ucrania por la que se ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fue aprobada el 7 de septiembre de 2016. El objetivo de dicha ley es garantizar la conformidad de la legislación nacional con la terminología oficial de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, “la Convención”) y su Protocolo Facultativo. La Ley elimina el componente discriminatorio de las palabras “discapacitado”, “persona discapacitada” y otras expresiones afines. El Parlamento ucraniano aprobó la Ley núm. 2249-VIII por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de Ucrania, de 19 de diciembre de 2017, la cual adaptó la legislación vigente sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad en consonancia con la terminología oficial de la Convención y su Protocolo Facultativo, y la Ley núm. 2581-VIII por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de Ucrania, de 2 de octubre de 2018.

3. En febrero de 2020, el Gobierno aprobó la Resolución núm. 132, por la que se modificaron 40 instrumentos gubernamentales y que sirvió para garantizar el respeto de la terminología relacionada con la discapacidad. Los proyectos de instrumentos gubernamentales han recibido la aprobación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) de personas con discapacidad de conformidad con los requisitos de los reglamentos del Consejo de Ministros de Ucrania (párrafo 6, observaciones finales sobre el informe inicial de Ucrania (en adelante, las “observaciones finales”)).

4. Se están introduciendo las modificaciones pertinentes en la terminología relacionada con la discapacidad en los instrumentos jurídicos del Gobierno y de los órganos ejecutivos centrales y locales.

Mecanismo de evaluación de la discapacidad

5. El 27 de diciembre de 2017, el Gobierno aprobó un plan de acción para la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud y la versión de dicho documento para la infancia y la adolescencia en Ucrania.

Respuesta al párrafo 1 b) de la lista de cuestiones

6. Los fondos destinados a la ejecución del plan de acción nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta 2020 (en adelante, “el Plan Nacional”) ascendieron a 14.882,4 millones de grivnas ucranianas, incluidos 8.871,7 millones durante el período 2015-2019.

7. En el marco de la aplicación de los artículos 26, 28, 29 y 31 de la Convención, durante el período 2015-2019 se asignaron los siguientes fondos del presupuesto estatal para llevar a cabo los proyectos definidos en el Plan Nacional:

- 6.694,5 millones de grivnas ucranianas (el 99,4 % de las asignaciones previstas) se destinaron a proporcionar equipos de rehabilitación y ayudas técnicas a determinadas categorías de personas. Se fabricaron y entregaron 3,084 millones de dispositivos de rehabilitación y ayudas técnicas a personas con discapacidad y niños con

discapacidad, en concreto: 1,6 millones de productos ortoprotésicos (incluidas prótesis mamarias), 1,04 millones de pares de zapatos ortopédicos, 114.500 sillas de ruedas, 313.400 dispositivos de rehabilitación y 23.300 herramientas especiales de orientación, comunicación e intercambio de información. Asimismo, se repararon 24.600 dispositivos de rehabilitación y ayudas técnicas con la garantía vencida.

- 104,8 millones de grivnas ucranianas (el 99,4 % de las asignaciones previstas) se destinaron a garantizar la mejora de los recursos técnicos y la reparación de todos los centros panucranianos, estatales e interregionales de rehabilitación de personas con discapacidad y niños con discapacidad, gracias a las sanciones administrativas y económicas y las penalizaciones por incumplir la normativa relativa a la contratación de personas con discapacidad en los lugares de trabajo.
- 39,9 millones de grivnas ucranianas se destinaron a ofrecer una ayuda financiera única del 50 % del mínimo de subsistencia para las personas que pierden la capacidad de trabajar (entre los beneficiarios hay 64.500 personas con discapacidad).
- 352,5 millones de grivnas ucranianas (el 98,4 % de las asignaciones previstas) se destinaron a brindar apoyo financiero a las ONG de personas con discapacidad.
- 9,9 millones de grivnas ucranianas se destinaron al desarrollo de la Base de Datos Centralizada sobre cuestiones de discapacidad y al correspondiente apoyo técnico.
- 8,1 millones de grivnas ucranianas se destinaron a publicar literatura especial y grabaciones de audio (entre otras cosas, con el fin de ofrecer formación profesional a las personas con discapacidad) para las bibliotecas de empresas, organizaciones de la sociedad civil y centros de rehabilitación profesional de las personas con discapacidad, así como a publicar literatura especial para las bibliotecas de la organización panucraniana de personas con discapacidad de la Sociedad Ucraniana de Ciegos, que había contribuido a locutar 6.957 horas de libros y revistas y a publicar en braille 1,6 millones de páginas de libros y revistas (párrafo 41, observaciones finales).

8. Con miras a la aplicación de la Convención, en el período 2012-2019 se cumplieron 20 de las 31 tareas previstas en el Plan Nacional.

9. La Ley de principios para prevenir y combatir la discriminación en Ucrania, promulgada el 6 de septiembre de 2012, definió el término de discriminación, introdujo el principio de no discriminación en la legislación ucraniana y prohibió la discriminación, incluida aquella por motivos de discapacidad.

10. En 2016, en la facultad de educación especial e inclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional Drahomanov se pusieron en marcha los planes de estudios de interpretación en lengua de señas e instrucción del sordomudo.

11. En 2018, las condiciones de concesión de licencias para desarrollar actividades educativas se complementaron con requisitos de confirmación documental por la inspección de edificios y estructuras de la accesibilidad de las instituciones educativas, incluidas las aulas, para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

12. Asimismo, se modificó el artículo 96 del Código de Infracciones Administrativas para reforzar la responsabilidad incurrida por elaborar la documentación de un proyecto de obras de construcción contrario a la ley.

13. Se ha aprobado la norma estatal sobre la construcción B.2.2-40: 2018 “Edificios y estructuras. Inclusividad de edificios y estructuras. Disposiciones básicas”, que es el documento principal sobre accesibilidad y abarca el diseño, la construcción y reconstrucción, la restauración, el reacondicionamiento y el reequipamiento técnico de los edificios y los edificios y estructuras públicos existentes, así como su adaptación razonable a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

14. Se han introducido modificaciones en el Procedimiento relativo a la licitación del transporte de viajeros en autobús. Se ha determinado la necesidad de adaptar los autobuses para el transporte de personas con discapacidad.

15. Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2020, se prestó asistencia jurídica gratuita a 10.603 personas con discapacidad que la habían solicitado a centros locales, principalmente sobre cuestiones de derecho de familia y derecho civil y en materia de vivienda. Se entabló una cooperación entre los centros de asistencia jurídica gratuita y las organizaciones regionales de la ONG panucraniana Sociedad Ucraniana de Sordos para desarrollar un mecanismo con el fin de incluir intérpretes de lengua de señas como parte de la asistencia jurídica gratuita brindada a las personas con deficiencias auditivas.

16. El 27 de marzo de 2019 se aprobó una nueva versión del Procedimiento para prestar servicios de rehabilitación integral (habilitación) a determinadas categorías de personas (Resolución del Gobierno núm. 80).

17. Se han creado 25 centros de servicios de suministro y mantenimiento de tecnologías de rehabilitación y asistencia para las personas con discapacidad a través de empresas públicas del sector ortoprotésico. Actualmente, las empresas de la industria protésica ofrecen a las personas con discapacidad un servicio personalizado y directo de suministro de medios técnicos de rehabilitación.

18. Se ha aprobado un nuevo procedimiento para la inscripción y la reinscripción de los desempleados y la contabilización de los solicitantes de empleo, y se ha introducido la figura del asesor laboral con miras a elaborar perfiles de los desempleados y los solicitantes de empleo para evaluar sus posibilidades de empleo y crear planes de servicio individualizados.

19. Doce de las tareas definidas por el Plan Nacional están en proceso de ejecución: entre otras cosas, el Parlamento de Ucrania ha registrado un proyecto de ley sobre el transporte ferroviario ucraniano que incluye disposiciones para crear unas condiciones adecuadas para el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de transporte ferroviario.

20. El Ministerio de Desarrollo de las Comunidades y Territorios de Ucrania ha elaborado un proyecto de orden sobre determinados aspectos de la actividad de los inspectores públicos del sistema estatal de control de la arquitectura y la construcción, que se aprobará en cuanto se apruebe el artículo 41 de la Ley de regulación del desarrollo urbano.

21. El Ministerio del Interior está desarrollando un proyecto técnico para crear e implantar un sistema telefónico de asistencia a la población en caso de emergencia a través del 112 que permitirá a las personas con deficiencias auditivas realizar videollamadas de emergencia.

22. El Ministerio de Política Social ha desarrollado y finalizado el proyecto de ley para modificar determinados instrumentos legislativos de Ucrania sobre la tutela y el cuidado de adultos, que recoge las propuestas y observaciones formuladas por autoridades y ONG interesadas.

23. El Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura está ultimando el proyecto de ley relativo a los convenios colectivos y los contratos, que también incluye las cuestiones relacionadas con el diálogo social.

24. Debido a la falta de fondos, aún no se han aplicado las siguientes medidas del Plan Nacional: aumento de la dotación de vehículos para las personas con discapacidad que padecen trastornos del sistema osteomuscular; y creación de un centro de investigación sobre el problema de la sordera en la Universidad Pedagógica Nacional Drahomanov.

25. Debido a la transformación de la Compañía Nacional de Radiodifusión Pública de Ucrania, todavía no se han aprobado los planes temáticos de cobertura mediática ni los materiales informativos destinados a sensibilizar a la ciudadanía acerca de las necesidades especiales de las personas con discapacidad y el respeto de sus derechos, su personalidad y su dignidad.

Respuesta al párrafo 1 c) de la lista de cuestiones

26. Se han introducido módulos de formación para los estudiantes del Instituto de la Fiscalía y la Justicia Penal, el Instituto de Formación para el Poder Judicial y la Facultad de Justicia. La Academia Nacional de la Fiscalía de Ucrania está desarrollando talleres de

formación para fiscales sobre la protección de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, que entre otras cosas abordan la Convención (párrafo 8, observaciones finales).

27. Entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 se llevó a cabo un proyecto de desarrollo e implementación de un programa de formación de los nuevos agentes de policía para mejorar la comunicación y el trabajo con las personas con discapacidad con el apoyo del Fondo para la Democracia de la Embajada de Estados Unidos en Ucrania. El proyecto incluye el programa de formación para mejorar el nivel de comunicación y trabajo de los nuevos agentes de policía con las personas con discapacidad, y la aplicación móvil Patrol que ofrece información sobre la situación jurídica de las personas con discapacidad y protocolos para la interacción de los agentes de policía con personas que presentan distintos tipos de discapacidad, como deficiencias auditivas.

28. Para mejorar la comunicación entre la población y la policía, se desarrollaron las aplicaciones móviles Police 102 y My Pol, que están adaptadas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Los ciudadanos pueden utilizar todos los servicios, desde hacer una llamada de emergencia a la policía mediante el botón SOS hasta denunciar infracciones a través de un mensaje con fotos de los hechos. La policía no llama a las personas con deficiencias auditivas en caso de recibir un mensaje de alarma, sino que acude inmediatamente al lugar.

29. La Escuela Nacional de la Judicatura de Ucrania, junto al Proyecto de Justicia FAIR de USAID y la Fundación Pública Regional para el Derecho y la Democracia, ha desarrollado y aplicado con éxito un programa de formación para el personal judicial con el fin de mejorar la comunicación con las personas con discapacidad.

30. Asimismo, se ha aprobado el programa normalizado de formación superior del profesorado para la prestación de servicios en el marco de la educación inclusiva en el nivel de enseñanza secundaria general.

31. La formación, el reciclaje profesional y la formación superior de los especialistas y los profesionales de los proveedores de servicios sociales corren a cargo de las instituciones educativas. También pueden impartir formación superior organizaciones internacionales, organizaciones benéficas, religiosas y no gubernamentales, así como instituciones y organizaciones con experiencia en la materia.

32. En 2019, un grupo de 588 trabajadores sociales, paramédicos de instituciones residenciales y centros territoriales de servicios sociales, trabajadores de instituciones sanitarias y voluntarios asistieron al curso de formación sobre el sistema de atención a las personas de edad y a las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 2 a) de la lista de cuestiones

33. La interacción de los órganos ejecutivos centrales y locales con la sociedad civil, incluidas las ONG de personas con discapacidad, está regulada por la Ley núm. 4572-V de las asociaciones públicas, de 22 de marzo de 2012, la Resolución núm. 996 del Consejo de Ministros sobre la garantía de la participación pública en la formulación y aplicación de la política estatal, de 3 de noviembre de 2010, y los reglamentos del Consejo de Ministros. Para facilitar el debate público, los proyectos de ley se publican en los sitios web del Gobierno y de los órganos ejecutivos locales. Las organizaciones de la sociedad civil, en particular las ONG de personas con discapacidad, participan de forma constructiva en el debate y en la formulación de políticas y estrategias destinadas a aplicar la Convención.

34. Las ONG de personas con discapacidad cuentan con representantes que son miembros de los consejos públicos del Ministerio de Política Social y el Ministerio de Desarrollo de las Comunidades y Territorios, el Consejo Social del Ministerio de Infraestructuras y el comité para la accesibilidad de las personas con discapacidad y otros grupos de personas con movilidad reducida del Ministerio de Desarrollo de las Comunidades y Territorios, y que participan en las reuniones de las comisiones y los grupos de trabajo. El Consejo Público del Comité de la Rada Suprema de Ucrania sobre los Veteranos y las Personas con Discapacidad incluye a representantes de 11 ONG de personas con discapacidad. Los representantes de las asociaciones públicas, incluidas las personas con discapacidad, están invitados a participar

en las sesiones parlamentarias. La comisión parlamentaria competente, mientras prepara un proyecto de ley, puede invitar a organizaciones de la sociedad civil a expresar su opinión al respecto (párrafo 18c, párrafo 61, observaciones finales) (anexo 1).

35. En 2019 se financió con cargo al presupuesto la ejecución de varios proyectos de ONG defensoras de los jóvenes y los niños para integrar en la sociedad a jóvenes con limitaciones funcionales (2.500 beneficiarios), apoyar a jóvenes con discapacidad (“País de Oportunidades”, 2.500 beneficiarios), realizar una iniciativa panucraniana de vacantes y carreras para los jóvenes, entre otros para los desplazados internos y los jóvenes vulnerables (cinco eventos, 30.000 beneficiarios) y para lanzar un negocio propio en los territorios rurales (cuatro eventos, 2.500 beneficiarios).

36. Con el fin de introducir mecanismos y enfoques europeos para trabajar con los jóvenes y consolidar los esfuerzos del Gobierno, la sociedad civil y las empresas para abordar los problemas de educación y empleo de los jóvenes, la ONG Centro para la Responsabilidad Social Corporativa, en cooperación con el Ministerio de Juventud y Deportes y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, puso en marcha la iniciativa Pacto para la juventud 2020 en 2016. Hasta la fecha, han participado en la iniciativa 146 empresas de 19 ciudades de Ucrania. En total, los empleadores han creado 42.482 puestos de trabajo para jóvenes, han establecido 666 alianzas con el sector educativo y han tutelado a 2.783 jóvenes. En 2019, los empleadores colaboraron con 70 nuevas instituciones (proyectos conjuntos, programas de formación y prácticas); 10.355 personas (de 18 a 30 años de edad) hicieron una pasantía o trabajaron; y 1.083 jóvenes fueron tutelados por los empleadores.

Respuesta al párrafo 2 b) de la lista de cuestiones

37. La Caja de Pensiones y los organismos de protección social de Ucrania no llevan a cabo sus actividades en los territorios temporalmente ocupados. Por el momento, no es posible garantizar el pago de las pensiones y otras prestaciones según lo dispuesto en la ley en las zonas temporalmente ocupadas, donde las administraciones de ocupación rusas controlan el acceso a los servicios de pago de las instituciones bancarias y las oficinas de correos.

38. El Ministerio de Política Social sigue cooperando con las organizaciones internacionales para encontrar una solución en positivo al problema del pago de las pensiones a las personas que viven tanto en el territorio controlado por el Gobierno de Ucrania como en sus territorios temporalmente ocupados. Junto al Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ministerio de Política Social está examinando la posibilidad de que la Cruz Roja ucraniana traslade a las personas con movilidad reducida de determinadas zonas de los territorios temporalmente ocupados de las regiones de Donetsk y Luhansk al territorio controlado por las autoridades ucranianas para que se les puedan abonar los pagos sociales de los órganos de protección social y la Caja de Pensiones de Ucrania.

39. Con el fin de garantizar el derecho a la educación de los ucranianos que viven en los territorios temporalmente ocupados, el 10 de julio de 2019 se aprobó una nueva versión del Reglamento sobre las formas individuales de enseñanza secundaria general, así como el Procedimiento para solicitar, registrar y emitir duplicados y documentos corregidos de la enseñanza secundaria general a personas que han recibido una enseñanza secundaria general en instituciones educativas de los territorios temporalmente ocupados de Ucrania y en instituciones educativas de determinadas zonas de las regiones de Donetsk y Luhansk.

Respuesta al párrafo 3 a) de la lista de cuestiones

40. Los principios organizativos y jurídicos de la prevención y la lucha contra la discriminación, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades para hacer efectivos los derechos humanos y los derechos y libertades civiles, se definen en la Ley núm. 5207-VI de principios para prevenir y combatir la discriminación en Ucrania, de 6 de septiembre de 2012. Toda persona que considere que ha sido discriminada tiene derecho a presentar una denuncia ante los órganos estatales, las autoridades de la República Autónoma de Crimea, las autoridades locales y sus funcionarios, el Defensor de los Derechos Humanos del

Parlamento de Ucrania o un tribunal de conformidad con la legislación nacional, y tiene derecho a una indemnización por los perjuicios pecuniarios y no pecuniarios experimentados como consecuencia de la discriminación.

41. Se está preparando para su segunda lectura en la Rada Suprema de Ucrania el proyecto de ley para modificar determinados instrumentos legislativos de Ucrania para armonizar la legislación en el ámbito de la prevención y la lucha contra la discriminación con la normativa de la Unión Europea (número de registro 0931 de 29 de agosto de 2019), que prevé la existencia de responsabilidad administrativa en forma de sanción por incumplimiento de la ley para prevenir y combatir la discriminación (discriminación directa o indirecta, acoso, denegación de ajustes razonables, incitación a la discriminación, complicidad en la discriminación o victimización y discriminación múltiple) (párrafo 10, observaciones finales).

42. El 19 de diciembre de 2019 se aprobó el Código Electoral y se modificaron las leyes de Ucrania sobre el censo electoral estatal, las elecciones locales, la salvaguardia de los derechos y libertades de los desplazados internos y la salvaguardia del derecho de voto de los desplazados internos y otros ciudadanos trasladados dentro del país mediante la modificación del criterio para determinar la dirección del votante a efectos electorales. De acuerdo con la legislación vigente, el votante que no viva en el lugar de empadronamiento puede solicitar al Censo Electoral Estatal un cambio de dirección a efectos electorales, acompañando dicha solicitud de documentos que confirmen su lugar de residencia efectiva (el certificado de registro de desplazado interno, un contrato de arrendamiento de vivienda, el certificado de actividad empresarial o de propiedad de la vivienda o un documento que certifique el matrimonio del votante, sus relaciones familiares o el cuidado de una persona cuyo lugar de residencia esté registrado de conformidad con la Ley de Ucrania núm. 1382-IV de la libertad de circulación y la libre elección del lugar de residencia, de 11 de diciembre de 2003).

Respuesta al párrafo 3 b) de la lista de cuestiones

43. En los informes de los tribunales no figura información concreta sobre las denuncias relativas a actos de discriminación y delitos de odio contra personas con discapacidad, incluido el número de causas incoadas y examinadas, las disposiciones civiles o penales pertinentes y los resultados de esas actuaciones.

Respuesta al párrafo 3 c) de la lista de cuestiones

44. Para responder a las denuncias y comunicaciones de los ciudadanos de discriminación por motivos de género, el Ministerio de Política Social cuenta con un órgano consultivo, el Consejo de Expertos para la Prevención y Lucha contra la Discriminación por Motivos de Género, que incluye a representantes de los órganos ejecutivos centrales, así como a expertos en género de organizaciones internacionales y públicas y a representantes de la OIT en Ucrania. En 2019, el Consejo de Expertos recibió 24 solicitudes de dictamen pericial por discriminación (54 en 2018) y en 14 casos confirmó el carácter discriminatorio de las conductas denunciadas. Se retiraron 22 anuncios y en ocho casos se emprendieron acciones legales.

45. En 2019 se celebraron varios talleres sobre cómo prevenir la publicidad sexista, las herramientas de que disponían los organismos locales y la interacción con la sociedad civil por iniciativa del Ministerio de Política Social y en cooperación con el Comité Industrial de Género para la Publicidad y la Fundación Friedrich-Ebert Ucrania en 16 ciudades del país.

Respuesta al párrafo 4 a) de la lista de cuestiones

46. El programa estatal para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres hasta 2021 tiene en cuenta las necesidades especiales de las niñas y las mujeres con discapacidad de las zonas rurales, así como de las mujeres de edad; el objetivo es satisfacer las necesidades de la población rural, incluidas las mujeres con discapacidad y

las ancianas, en materia de servicios sociales básicos, sanidad, educación, servicios laborales y de empleo, infraestructuras y nuevas tecnologías, además de facilitar el acceso a los servicios administrativos y la participación en la vida política, y reflejar sus necesidades en la normativa.

47. En 2016 se aprobó el plan de acción nacional hasta 2020 para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. El Ministerio de Política Social, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ucrania, en el marco del proyecto del enfoque integrado de la violencia contra las mujeres y las niñas en Ucrania, facilitó las actividades de 49 equipos móviles para prestar servicios de asistencia social y psicológica a las víctimas de la violencia de género en 12 regiones de Ucrania, incluidos los territorios controlados por el Gobierno de las regiones de Donetsk y Luhansk.

48. La Instrucción para integrar los enfoques de género en el proceso legislativo aborda distintos grupos de hombres, mujeres, niñas y niños, incluidas las personas con discapacidad que viven en las zonas rurales, al tiempo que analiza las causas profundas del problema, determina el mejor modo de solucionarlo, y supervisa y evalúa el instrumento jurídico. La Instrucción también contiene varias disposiciones sobre la realización de consultas a las partes interesadas, incluidas las asociaciones públicas activas en ese ámbito que garantizan la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, y que representan a los diferentes grupos de niñas, niños, mujeres y hombres.

49. En el marco del Programa Social Estatal de Lucha contra la Trata de Seres Humanos hasta 2020, la Policía Nacional de Ucrania está tomando medidas para identificar a las víctimas de la trata y prestarles asistencia. Según el Registro Unificado de Investigaciones Preliminares, durante el primer trimestre de 2020, 38 personas, entre ellas 12 mujeres, fueron identificadas como víctimas en procedimientos penales iniciados en virtud del artículo 149 del Código Penal sobre la trata de personas. Según la documentación de las subdivisiones operativas de la Administración del Servicio Estatal de Fronteras de Ucrania, fueron detenidas cinco personas involucradas en varios actos delictivos relacionados con la trata de personas.

50. Con el fin de garantizar una respuesta integral, oportuna y eficaz a los actos de violencia, teniendo en cuenta las exigencias del derecho internacional, se ha aprobado la normativa reguladora sobre los centros de día para brindar asistencia social y psicológica a las víctimas de violencia doméstica o de género, así como sobre los servicios sociales especializados. Concretamente, la asistencia incluye: centros de acogida, centros de rehabilitación médica y social y equipos móviles de asistencia social y psicológica para las víctimas, así como servicios especializados diseñados exclusivamente para la protección social (párrafo 12, observaciones finales).

51. Desde el 1 de agosto de 2020, 21 centros de asistencia social y psicológica; 28 centros de acogida para víctimas de violencia doméstica o de género; 393 equipos móviles de asistencia social y psicológica para personas que han sufrido violencia doméstica o violencia de género; 2 centros de rehabilitación médica y social; 11 centros de día; y 116 líneas directas regionales facilitan el acceso a servicios de asistencia social, como centros de acogida provisionales para personas en circunstancias de vida difíciles.

52. Debido a la ausencia de centros de acogida especializados en las víctimas de la trata de personas, el Gobierno ha decidido crear el Centro Panucraniano de Servicios y financiar las actividades del centro de atención telefónica del Ministerio de Política Social para combatir la trata de seres humanos, y prevenir y luchar contra la violencia doméstica, la violencia de género y la violencia contra los niños, con cargo a los fondos del presupuesto estatal.

53. El Ministerio de Política Social, en colaboración con la oficina en Ucrania de la International Foundation for Electoral Systems, impartió una formación en línea para trabajadores sociales sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género para el desarrollo comunitario, en la que participaron 1.500 personas de todas las regiones de Ucrania. También se organizaron tres jornadas de formación para 59 especialistas del Ministerio de Política Social (incluidas 46 mujeres) sobre la aplicación de enfoques de género en la elaboración de reglamentos.

54. El Ministerio de Política Social, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), llevó a cabo una capacitación certificada para psicólogos que llevan a cabo programas para delincuentes a nivel de las comunidades territoriales (125 asistentes). Se impartieron 52 cursos de formación a 345 especialistas de la red de centros de servicios sociales para familias, niños y jóvenes, con el fin de mejorar su cualificación profesional para prestar servicios sociales a familias propensas a la violencia.

55. Según la Orden núm. 1254 del Ministerio de Salud, de 13 de octubre de 2017, queda anulada la lista de trabajos pesados y trabajos en condiciones nocivas o peligrosas prohibidos para las mujeres, a excepción del capítulo 3, sección I, de dicha lista. Una vez Ucrania concluya el procedimiento de denuncia del Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935 (núm. 45), la sección I del capítulo 3 dejará de surtir efecto.

Respuesta al párrafo 4 b) de la lista de cuestiones

56. A 1 de enero de 2020, en Ucrania existían 692 organismos que ofrecían ayuda a las familias y los niños en circunstancias difíciles, como puede ser una situación de discapacidad, concretamente 604 centros de servicios sociales para familias, niños y jóvenes, y 88 instituciones de bienestar social específicos (centros de atención social y psicológica, atención maternoinfantil y rehabilitación sociopsicológica).

57. El Ministerio de Política Social de Ucrania ha aprobado la norma estatal de apoyo social a familias (personas) en circunstancias de vida difíciles (Orden núm. 318 del Ministerio de Política Social, de 31 de marzo de 2016).

58. El apoyo social a las personas con discapacidad desde la infancia y a las familias con hijos con discapacidad se materializa en forma de prestaciones sociales, subsidios de asistencia, servicios sociales, subsidios a la vivienda, indemnizaciones y prerrogativas. Las autoridades locales tienen derecho a conceder garantías adicionales de seguridad social con sus propios recursos financieros y donaciones benéficas.

59. El 1 de julio de 2020 se unificaron los principios de las ayudas económicas para las madres solteras y las familias con bajos ingresos; asimismo, se introdujo la asistencia social estatal para el cuidado de personas solas mayores de 80 años necesitadas de atención y se aumentaron las garantías sociales para los niños con discapacidad bajo tutela o custodia de 2 a 3,5 veces el mínimo de subsistencia para el grupo de edad respectivo.

60. La información sobre el acceso a las ayudas sociales por discapacidad figura en el párrafo 281 (respuesta a la cuestión 25, apartado a).

61. En el primer informe de Ucrania sobre la aplicación de la Convención se facilita información sobre las prestaciones para madres solteras trabajadoras que tienen hijos con discapacidad.

Respuesta al párrafo 4 c) de la lista de cuestiones

62. Durante las sesiones parlamentarias sobre prevención y lucha contra la discriminación de las mujeres de grupos sociales vulnerables, celebradas en 2018, representantes de los órganos ejecutivos centrales y locales, las autoridades locales, ONG, las organizaciones internacionales pertinentes, científicos y expertos también abordaron cuestiones relacionadas con las mujeres con discapacidad.

63. El Ministerio de Política Social ha producido un vídeo de corte social sobre la lucha contra la discriminación por motivos de género. El vídeo, titulado “¡Tú eres el motor del cambio!”, en el cual se incluye a mujeres víctimas de una discriminación múltiple, se ha publicado en YouTube y en otras redes sociales y ha sido retransmitido por varios canales de la televisión regional y nacional.

Respuesta al párrafo 5 a) de la lista de cuestiones

64. Se han mejorado los mecanismos de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones para proteger los derechos de los niños con el fin de supervisar el respeto de los derechos de los niños por parte de las instituciones de atención y educación, como se estipula en la versión actualizada del Reglamento modelo de la Comisión de Protección de la Infancia (párrafo 21, observaciones finales).

65. El Ministerio de Política Social ha formulado recomendaciones para elaborar y llevar a la práctica planes regionales de reforma del sistema de atención institucional a la infancia con el objetivo de transformar los organismos de atención institucional y los formularios de recogida de datos (sobre la situación de los niños en el distrito/ciudad/comunidad territorial unida, y sobre los servicios médicos y de rehabilitación prestados a los niños y a las familias con hijos). La iniciativa de los formularios de recogida de datos y la aplicación de las recomendaciones metodológicas se está llevando a cabo en el marco de un proyecto piloto en la región de Zhytomyr.

66. En noviembre de 2018 se firmó un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Política Social de Ucrania, el Defensor de los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania, el UNICEF en Ucrania y la Red Ucraniana para los Derechos del Niño para ampliar la cooperación en el ámbito de la protección de los derechos del niño y el desarrollo de un sistema de modalidades alternativas de cuidado en Ucrania. En concreto, el memorando prevé la consolidación de los esfuerzos de todas las partes encaminados a reforzar la protección de los derechos del niño, incluido el desarrollo de la supervisión y la protección de los derechos del niño, así como el desarrollo de modalidades alternativas de cuidado en Ucrania.

67. El Ministerio de Política Social ha elaborado un proyecto de orden con miras a aprobar el procedimiento y la metodología para supervisar y evaluar la eficacia de la reforma del sistema de atención institucional a la infancia.

Respuesta al párrafo 5 b) de la lista de cuestiones

68. El Procedimiento para otorgar la condición de niño afectado por hostilidades y conflictos armados ha sido aprobado en virtud de la Resolución núm. 268 del Consejo de Ministros, de 5 de abril de 2017. Todo niño que, como consecuencia de hostilidades y conflictos armados, haya resultado herido, contusionado o lesionado; haya sido víctima de abusos físicos o sexuales; haya sido secuestrado o trasladado ilegalmente fuera de Ucrania; se haya visto implicado en acciones de grupos paramilitares o armados; haya sido detenido ilegalmente o haya estado cautivo; o haya sido sometido a violencia psicológica tiene derecho a obtener dicha condición.

69. A 31 de agosto de 2020, en la Base de Datos Unificada de Información sobre Desplazados Internos había registrados 197.370 niños. A 30 de julio de 2020, había registrados con esa condición 46.105 niños en 25 regiones de Ucrania, de los cuales 92 niños habían resultado heridos, contusionados o mutilados (3 en la región de Dnipropetrovsk, 76 en la región de Donetsk, 2 en la región de Zaporizhzhia, 1 en la región de Kyiv, 7 en la región de Luhansk, 2 en la región de Khárkiv y 1 en la ciudad de Kyiv); 46.012 niños habían sufrido violencia psicológica; y 1 niño en la región de Donetsk había sufrido malos tratos físicos. Se presentaron 26.627 solicitudes a las autoridades tutelares, y los centros de servicios sociales para familias, niños y jóvenes evaluaron las necesidades de 84.312 familias con hijos.

70. En la respuesta a la cuestión 9 se facilita información sobre la evacuación de los niños con discapacidad.

71. Se ha puesto en marcha una línea directa contra la violencia doméstica en el 1547.

72. En 2016, la Policía Nacional y la Academia Nacional del Interior elaboraron unas directrices sobre la organización y los aspectos tácticos de las medidas de investigación (inspección) con la participación de personas con discapacidad física.

73. La Policía Nacional, el Servicio Estatal de Fronteras y las instituciones de enseñanza superior del Ministerio del Interior de Ucrania han elaborado directrices para identificar, documentar e investigar delitos relacionados con la trata de personas. En 2017, con el apoyo de la OIM en Ucrania, las directrices se transmitieron a las dependencias territoriales de la policía para que los agentes las tuvieran presentes en el desempeño de su actividad.

74. Dado que la investigación previa al juicio en los procesos penales en que las víctimas del delito son personas con discapacidad no presenta peculiaridades especiales, la investigación se lleva a cabo con arreglo a las pautas generales.

75. Con el fin de proporcionar unas condiciones de vida adecuadas a los niños y niñas con discapacidad que viven en internados, en particular para garantizar su derecho a la privacidad, se introdujo la Enmienda núm. 2 B.2.2 18: 2007 “Viviendas y otros edificios. Instituciones de servicios sociales”, la cual establece una serie de requisitos en relación con el diseño de los orfanatos para crear un entorno en gran medida libre de barreras para los niños y las personas con discapacidad (párrafo 14, observaciones finales).

76. De acuerdo con las normas nacionales sobre la orfandad, el personal del internado es el encargado de velar por la seguridad de los internos/tutelados y, si es necesario, proporciona asistencia para garantizar el acceso a alimentos inocuos y apropiados desde el punto de vista nutricional.

77. Las disposiciones relativas a las necesidades fisiológicas de la población de Ucrania en términos de nutrientes básicos y energía fueron aprobadas por la Orden núm. 1.073 del Ministerio de Salud de Ucrania, de 3 de septiembre de 2017.

Respuesta al párrafo 5 c) de la lista de cuestiones

78. Desde el 1 de septiembre de 2017 se ha suspendido el acceso de los alumnos con retraso mental a los cursos preparatorios y los primeros cursos de las escuelas especiales y se les ofrecen oportunidades educativas en clases inclusivas o especiales en las escuelas de enseñanza secundaria de su lugar de residencia. En 2018, las consultas psicológicas, médicas y pedagógicas, basadas en un enfoque médico de la evaluación del niño, y la educación de los niños con discapacidad basada en ocho categorías fueron sustituidas por los centros de recursos inclusivos creados por las autoridades locales, de los que se beneficiaron 7.000 niños en las zonas rurales y 12.000 niños en las ciudades.

79. Se han puesto en marcha pequeños hogares colectivos destinados entre otros a los niños con discapacidad que ofrecen condiciones de crianza similares a las de una familia; asimismo, se ha introducido un servicio de acogida de niños que temporalmente no pueden vivir con su propia familia debido a unas circunstancias de vida difíciles, y la cuantía de la ayuda económica destinada a los padres de acogida de las familias de acogida y los orfanatos de tipo familiar se ha fijado en un mínimo de subsistencia para las personas sin discapacidad por niño acogido; también se ha aprobado el programa de preparación para la vida independiente de las personas procedentes de instituciones de atención y crianza institucional de niños, familias de acogida y orfanatos de tipo familiar, así como un programa ejemplar de formación integral para reformar el sistema de cuidado y crianza institucional de los niños; además, un grupo de 43 formadores-consultores regionales integrado por trabajadores de los servicios para la infancia, los centros de servicios sociales para familias, niños y jóvenes, y las instituciones de la sociedad civil siguieron una capacitación para llevar a cabo actividades de formación sobre la desinstitucionalización local en Ucrania.

80. Igualmente, se aprobaron las normas nacionales sobre los cuidados paliativos, la atención hospitalaria de cinco días y las estancias transitorias, que representan una mejora en la prestación de servicios sociales a los niños con discapacidad en la red existente de instituciones de protección social.

Respuesta al párrafo 5 d) de la lista de cuestiones

81. En diciembre de 2016 comenzaron las actividades encaminadas a introducir el mecanismo de intervención temprana en cuatro regiones de Ucrania. El Ministerio de Política Social fue la entidad nacional encargada de coordinar el proyecto piloto. El Consejo Nacional de Intervención Rápida se creó como órgano consultivo del Consejo de Ministros de Ucrania. La primera reunión del Consejo Nacional tuvo lugar en julio de 2019.

82. Destaca asimismo el proyecto de hermanamiento ucraniano-francés de apoyo a las autoridades ucranianas en la elaboración de un marco jurídico y administrativo para introducir un sistema de intervención temprana y rehabilitación para niños con discapacidad o con riesgo de discapacidad.

83. En mayo de 2019 se aprobó el plan de acción para implementar en el período 2019-2021 el proyecto piloto de creación de un sistema de servicios de intervención temprana para velar por el desarrollo, la salud y la vida del niño. De acuerdo con dicho plan de acción, el Ministerio de Política Social ha coordinado y supervisado la ejecución del proyecto piloto en diez regiones de Ucrania, incluida la región de Luhansk (donde se ha articulado en torno a tres centros de rehabilitación). En las regiones piloto se han identificado centros metodológicos regionales y se han creado consejos consultivos regionales para ejecutar el proyecto piloto. A principios de 2020, 28 instituciones (14 equipos multidisciplinarios de 50 personas) en siete regiones piloto ofrecían el servicio de intervención temprana, financiado gracias a los presupuestos locales, las ONG y la ayuda internacional (párrafo 49, observaciones finales).

84. Durante 2019, las instituciones municipales de rehabilitación de la región de Donetsk (formadas por los consejos de Avdíyivka, Dobropilska, Druzhkivska, Kostiantnivska, Kramatorsk, Lymanska, Myrnohradská, Pokrovska, Slovyanska, la ciudad de Mariúpol y el distrito de Volnovakha) prestaron servicios a 920 niños con discapacidad, incluidas 385 niñas, y a 6 niños menores de 4 años con riesgo de discapacidad; en la región de Luhansk (región de Luhansk, Rubizhansk, ciudad de Sievierodonetsk, consejos de distrito de Kreminsk y Stanychno-Luhansk y administración estatal del distrito de Popasna) se prestaron servicios a 659 niños con discapacidad, incluidas 267 niñas, y a 103 niños menores de 4 años con riesgo de discapacidad.

85. El Ministerio de Política Social en colaboración con diversos expertos elaboró una hoja de ruta para el desarrollo de un sistema de servicios para personas (niños) con discapacidad y niños menores de 4 años con riesgo de discapacidad. La hoja de ruta se transmitió a los dirigentes de las comunidades territoriales unidas y a los especialistas de los órganos ejecutivos de aldeas, asentamientos de tipo urbano y ciudades.

Respuesta a los párrafos 6 a) y b) de la lista de cuestiones

86. Desde octubre de 2015, los centros locales de asistencia jurídica gratuita imparten periódicamente cursos de sensibilización jurídica sobre temas como el derecho de las personas con discapacidad a un juicio imparcial, la mejora del nivel de conocimientos jurídicos de las personas con discapacidad sobre la protección judicial de sus derechos, el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, el procedimiento para proporcionar tecnologías de rehabilitación y de apoyo a los niños con discapacidad, las peculiaridades de la provisión de pensiones en el caso de las personas con discapacidad o las garantías en el ámbito del empleo de las personas con discapacidad (párrafo 10, observaciones finales).

87. En la respuesta a la cuestión 1, apartado c), se facilita información sobre la capacitación del personal judicial.

88. A nivel municipal, las ONG de personas con discapacidad, utilizando los recursos del presupuesto estatal, han emprendido acciones en las que han participado profesionales que trabajan con personas con discapacidad, representantes de los medios de comunicación e instituciones educativas, con el fin de dar a conocer las disposiciones de la Convención a las personas con discapacidad y a sus familias. Durante el período 2015-2019, más de

10.000 personas asistieron a esos eventos, de las cuales el 80 % eran personas con discapacidad.

89. Los centros locales de asistencia jurídica gratuita, con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las personas con discapacidad, celebran periódicamente eventos de sensibilización jurídica, como talleres, cursos de formación, clases abiertas, conferencias y acciones en las calles sobre distintos aspectos de la protección jurídica de las personas con discapacidad, como el registro de la condición de persona con discapacidad y los derechos y responsabilidades de las personas con discapacidad. Asimismo, se distribuyen folletos informativos acerca de cuestiones como la creación de un programa individual de rehabilitación para las personas con discapacidad, el ejercicio del derecho al trabajo de una persona con discapacidad o la instalación de una rampa para una persona con discapacidad.

90. Los planes de estudios de los alumnos de enseñanza primaria y secundaria general incluyen temas sobre la humanidad y la compasión y sobre el trato humano de las personas con discapacidad. La disciplina de los fundamentos de la educación inclusiva forma parte de los planes de estudios de los centros de enseñanza superior. En 2016, se elaboraron programas de corrección y desarrollo para niños con necesidades educativas especiales (por categoría). El Ministerio de Política Social está llevando a cabo el proyecto del Consejo de Europa “Desarrollo de los derechos humanos sociales como factor clave para una democracia sostenible en Ucrania”, cuya finalidad, entre otras, es dar a conocer los derechos humanos sociales para mejorar su defensa y protección por determinados grupos (juristas, trabajadores sociales, funcionarios públicos y estudiantes de derecho y ciencias sociales) (párrafo 16, observaciones finales).

91. Desde diciembre de 2019 existe una línea directa de asesoramiento y consulta para personas con discapacidad en el 1539.

Respuesta al párrafo 7 a) de la lista de cuestiones

92. Se ha modificado la Ley de Ucrania de tráfico por carretera con el fin de regular los ajustes necesarios para la circulación de los usuarios de sillas de ruedas.

93. El 27 de septiembre de 2018 entró en vigor la Ley núm. 2262-VIII por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de Ucrania para reformar el ámbito del estacionamiento de vehículos, la cual vino a complementar el Código de Infracciones Administrativas con su artículo 2.654 y concedió a los inspectores de estacionamiento el derecho a proceder a la retirada provisional de los vehículos estacionados en las plazas destinadas a personas con discapacidad.

94. Se ha aprobado el Procedimiento para homologar el diseño de vehículos, sus piezas y equipos. El Procedimiento introduce requisitos técnicos para los vehículos importados y de fabricación nacional destinados al transporte de personas con discapacidad y otros grupos con movilidad reducida. También se contemplan requisitos para los vehículos de transporte urbano de pasajeros en cuanto a su accesibilidad para las personas con movilidad reducida de acuerdo con el Reglamento núm. 107 de la CEPE, así como requisitos relativos a la construcción de autobuses para transportar a personas con discapacidad.

95. Se ha introducido un requisito adicional para los transportistas que participan en las licitaciones de rutas urbanas y suburbanas de autobuses públicos intrarregionales en relación con el transporte de personas con discapacidad y otros grupos de baja movilidad.

96. Con miras a la renovación de la flota de transporte público, el Banco Europeo de Inversiones concedió a Ucrania un préstamo de 200 millones de euros para llevar a cabo el proyecto “Transporte público urbano de Ucrania” y aumentar en aproximadamente un 10 % el parque de vehículos de transporte público accesibles a las personas con discapacidad. La Sociedad Anónima Ukrzaliznytsia habilitó 875 zonas de descanso, 27 salas para pausas, 103 salones, 80 taquillas, 122 baños, 35 servicios higiénicos, 173 almacenes, 153 botones de llamada, 22 ascensores, 272 rampas y 173 plazas de aparcamiento, y proporcionó 24 ajustes móviles para el embarque y desembarque de personas con discapacidad, 139 sillas de ruedas para el transporte de personas con discapacidad en las estaciones de ferrocarril y 146 sillas

de ruedas para el transporte de personas con discapacidad en los trenes, además de 15 trenes de pasajeros accesibles para las personas con discapacidad. Hay 108 equipos de asistencia a personas con discapacidad en 109 estaciones. Se ha elaborado un plan para dotar a las estaciones de ferrocarril de plataformas elevadoras mecánicas para el embarque y desembarque de los usuarios de sillas de ruedas y otros grupos con movilidad reducida para el período 2020-2023 con un presupuesto de 74,2 millones de grivnas ucranianas; desde enero de 2019, las personas con discapacidad pueden reservar en línea los documentos de viaje preferentes en formato electrónico en el sitio web de Ukrzaliznytsia (en 2019 se expidieron 16.664 documentos de viaje preferentes). El servicio de reserva electrónica de billetes para vagones especialmente equipados entró en funcionamiento de manera experimental en septiembre de 2019 (se registraron 45 pedidos en línea).

97. El sitio web de cada aeropuerto contiene información sobre los servicios disponibles para las personas con discapacidad y sobre si existen señales para informar a las personas con discapacidad; también hay guías sonoras para entrar y salir de las terminales pensadas para las personas con deficiencias visuales.

98. La Ukrposhta realizó una auditoría de la accesibilidad de 824 oficinas de correos en las regiones de Ucrania (excepto en las ciudades de Donetsk y Luhansk) para las personas con discapacidad y otros grupos con movilidad reducida. Se han puesto en marcha reparaciones en 158 oficinas durante las cuales se han instalado señales de direccionamiento que tienen en cuenta las necesidades de las personas con deficiencias visuales. Asimismo, se ha cambiado el diseño de la web corporativa de Ukrposhta para facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad.

99. Se han aprobado la Lista de obras que no requieren documentos de autorización para llevarlas a cabo y tras las cuales tampoco es necesaria la aceptación del proyecto (ajustes para el acceso sin obstáculos), el Reglamento sobre las instituciones nacionales de Ucrania (requisitos de accesibilidad y acompañamiento), la Orden sobre la aceptación de edificios terminados (aceptación de edificios de apartamentos), el Procedimiento de elaboración de la documentación del proyecto para la construcción de edificios (inclusión de una sección independiente en cumplimiento de los requisitos de accesibilidad) y el Procedimiento de reparación y mantenimiento de los espacios verdes de los asentamientos humanos (refuerzo de los requisitos de reparación y mantenimiento de los espacios) (párrafo 17 de las observaciones finales).

100. La hoja de ruta para garantizar el acceso sin barreras a la vivienda y los servicios comunitarios de las personas con discapacidad y otros grupos de población con movilidad reducida está disponible en el sitio web del Ministerio de Desarrollo de las Comunidades y Territorios. Es posible consultar bases de datos sobre la accesibilidad de las instalaciones residenciales y públicas en los sitios web de las administraciones estatales.

101. El Parlamento ucraniano aprobó en primera lectura el proyecto de ley para modificar determinados instrumentos legislativos de Ucrania con el fin de reforzar los requisitos legales en aras de la creación de un acceso sin barreras a edificios y estructuras para las personas con discapacidad (núm. de registro 0961, de 29 de agosto de 2019) (párrafo 18 d), observaciones finales).

102. El Servicio Estatal de Desarrollo Urbano de Ucrania se ha creado para aplicar la política estatal de control y supervisión de la arquitectura y la construcción del Estado en lo que respecta a la concesión (recepción y registro) y la denegación de expedición o anulación (cancelación) de los documentos que autorizan las obras preparatorias y de construcción, así como para velar por la organización y provisión de la formación avanzada, la formación y el reciclaje profesional de los especialistas encargados de llevar a cabo las labores estatales de control, inspección y otras funciones en relación con la arquitectura y la construcción (párrafo 18, apartados a) y b), observaciones finales).

103. Desde el 1 de enero de 2021, cualquier institución de salud o empresario individual que desee obtener una licencia para desarrollar actividades económicas en el ámbito sanitario y desee celebrar un acuerdo de prestación de servicios médicos a la ciudadanía debe ofrecer un acceso sin restricciones a las personas con discapacidad y respetar las normas establecidas en relación con la superficie y la ubicación de los locales de las instituciones de salud de conformidad con la norma V.2.2-10-2001, "Edificios y estructuras. Instituciones de salud".

104. Los requisitos establecidos en la B.2.2-40: 2018 “Edificios y estructuras. Instituciones educativas” y en la B.2.2-4: 2018 “Edificios y estructuras. Instituciones de educación preescolar” se aplican al diseño de nuevas instituciones educativas y a la reconstrucción de las ya existentes.

105. Para permitir que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a los servicios electrónicos y a la información sobre los servicios administrativos y otros servicios públicos, el Ministerio de Transformación Digital ha creado la Ventanilla Única de Servicios Electrónicos del Estado “Diya”. Este servicio se creó teniendo en cuenta las necesidades de las personas con deficiencias auditivas y visuales o trastornos musculoesqueléticos e intelectuales a la hora de acceder a la información de los sitios web oficiales de los órganos ejecutivos.

106. Los ministerios y otros órganos ejecutivos centrales, con el apoyo del Ministerio de Política Social y las ONG de personas con discapacidad, han aprobado métodos para evaluar su labor con miras a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 7 b) de la lista de cuestiones

107. En el período 2016-2020, el Ministerio de Infraestructuras celebró varias reuniones en las que participaron el Comisionado Presidencial para los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ucrania, representantes de los servicios ejecutivos, de transporte y postales, y ONG de personas con discapacidad. Durante las reuniones se debatieron cuestiones relacionadas con la accesibilidad del transporte público y las infraestructuras viarias, los servicios postales y la prestación de servicios a las personas con discapacidad.

108. En 2017 se creó un Grupo de Trabajo permanente sobre accesibilidad, transporte, infraestructuras viales y servicios postales que incluye a representantes de ONG activas en el ámbito de la discapacidad.

109. En 2018, en el marco de una reunión con los gestores aeroportuarios, se debatieron cuestiones y problemas relativos a la mejora de la atención brindada a las personas con discapacidad en los aeropuertos ucranianos. En octubre de 2019 se impartió una formación sobre los métodos para asistir de manera productiva y segura a los pasajeros con discapacidad en el transporte aéreo a los trabajadores de la empresa Aerohandling LLC en el aeropuerto internacional de Boryspil.

110. En colaboración con representantes de ONG activas en el ámbito de la discapacidad, la web oficial de Ukrzaliznytsia se adaptó a las necesidades de los usuarios con deficiencias visuales. También se llevó a cabo una supervisión de las estaciones de ferrocarril mediante inspecciones destinadas a comprobar la existencia y el estado de las plataformas elevadoras (instalaciones móviles) para el embarque y desembarque de las personas con discapacidad en silla de ruedas, así como otros elementos de accesibilidad, incluidos los indicadores acústicos, y su conformidad con las normas y las reglas de construcción estatales (en el período 2018 y 2019 se celebraron tres reuniones en las que participaron representantes del Comisionado Presidencial para los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ucrania y ONG de personas con discapacidad).

111. En 2017 y 2018, en el marco del proyecto de hermanamiento y asistencia técnica de la UE “Apoyo al Ministerio de Infraestructuras para crear condiciones para aplicar el modelo europeo de mercado de servicios ferroviarios en Ucrania”, se organizaron talleres sobre la accesibilidad del transporte ferroviario para los pasajeros con discapacidad de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1371/2007 que contaron con la participación de expertos internacionales.

112. Representantes del Comisionado Presidencial para los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ucrania y las ONG participan en la elaboración de nuevas normas estatales sobre la construcción, participan en los comités de accesibilidad de los órganos ejecutivos centrales y locales, realizan auditorías de accesibilidad, forman a especialistas y preparan materiales metodológicos (párrafo 18, apartado c), observaciones finales).

Respuesta al párrafo 7 c) de la lista de cuestiones

113. En 2019, se establecieron requisitos para los sitios web de los órganos ejecutivos. El 63,9 % de los órganos ejecutivos centrales y el 84 % de los órganos ejecutivos locales han cumplido plenamente los requisitos para garantizar la disponibilidad de información para los usuarios con deficiencias visuales y auditivas. El 8,2 % de los órganos ejecutivos centrales adaptaron parcialmente sus sitios web a las necesidades de las personas con deficiencias visuales y auditivas. En lo referente a las personas con deficiencias auditivas, los vídeos de la mayoría de los sitios web no se presentan en formato de texto, lo que dificulta la consulta de videoconferencias, reuniones y noticias.

114. El Consejo Nacional de Radio y Televisión de Ucrania apoyó la propuesta del Gobierno y del Comisionado Presidencial para los Derechos de las Personas con Discapacidad en Ucrania de informar a las personas con deficiencias auditivas sobre la emergencia epidemiológica nacional y recomendó a las emisoras nacionales, regionales y locales que ofrecieran subtítulos o intérpretes de lengua de señas al transmitir las noticias y los discursos oficiales de los funcionarios del Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la propagación de la COVID-19 y sobre las medidas de respuesta adoptadas en Ucrania.

115. Los aeropuertos están señalizados en braille y cuentan con personal certificado de acompañamiento. En las estaciones de tren existen medidas de direccionamiento (indicadores sonoros y balizas) y orientación (baldosas podotáctiles, líneas de advertencia con contraste, señales, tableros, diagramas de movimiento, iconos y textos en braille) para las personas con discapacidad. La principal oficina de correos está dotada de paneles de direccionamiento con la información desdoblada en braille. En la entrada de la oficina central de correos hay una baliza sonora para las personas con deficiencias auditivas.

116. En la respuesta a la cuestión 7, apartado a), se facilita información sobre el acceso de las personas con discapacidad a las infraestructuras.

Respuesta al párrafo 8 a) de la lista de cuestiones

117. Los desplazados internos, incluidas las personas con discapacidad, no tienen restringido su derecho a circular por el territorio ucraniano. Los desplazados internos reciben una ayuda mensual específica para sufragar sus gastos de subsistencia, vivienda y servicios comunes, de la forma prescrita. La ausencia prolongada (entendida esta como un período de ausencia de más de 60 días, ampliable hasta 90 días si el desplazado interno tiene razones que lo justifiquen) del lugar de residencia una vez que una persona se registra como desplazado interno puede dar lugar a la decisión de cancelar el certificado de registro como desplazado interno y a suspender el pago de la ayuda específica para cubrir los gastos de subsistencia, ya que en tal caso hay motivos razonables para creer que la persona ha regresado al lugar de residencia abandonado. Ello se debe a la necesidad de controlar la viabilidad de la prestación y el uso adecuado de la ayuda financiera brindada a dichas personas.

118. Durante el período de cuarentena se simplificó el procedimiento que los desplazados internos debían seguir con el fin de obtener la ayuda mensual específica para sufragar los gastos de subsistencia, vivienda y servicios comunes. Si la finalización del semestre de pago en curso se producía durante el período de cuarentena o mientras estaban vigentes las medidas restrictivas relacionadas con la propagación de la COVID-19 o dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que estas se levantaron, la asignación del pago para los seis meses siguientes se realizaba sin necesidad de que mediara la presentación de la solicitud y los documentos pertinentes, remitidos con anterioridad, y su cuantía era la misma que en el semestre en curso. Durante el período especificado, estaba prohibido tomar una decisión sobre la anulación del certificado de desplazado interno; determinadas condiciones no se contemplaban por cuanto se refiere al período de estancia en los territorios temporalmente ocupados en las regiones de Donetsk y Luhansk, la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

Respuesta al párrafo 8 b) de la lista de cuestiones

119. Ucrania no es responsable de las acciones ilegales de la Federación de Rusia o de su administración de ocupación en los territorios temporalmente ocupados de las regiones de Donetsk y Luhansk, ni de las decisiones ilegales tomadas por estas.

120. Se ha aprobado el Procedimiento para la entrada de personas y mercancías a los territorios temporalmente ocupados en las regiones de Donetsk y Luhansk y la salida de personas y mercancías de dichos territorios; las personas con discapacidad con no más de dos acompañantes y los vehículos en los que se desplazan tienen prioridad de paso en los puestos de control de entrada o salida.

121. El Ministerio de Política Social ha elaborado un proyecto de ley para modificar determinadas leyes de Ucrania con el fin de reforzar las garantías sociales para las personas con discapacidad y los niños con discapacidad, que prevé la circulación prioritaria de las personas con discapacidad (grupo de discapacidad I), los niños con discapacidad, las personas con discapacidad que se desplazan para recibir tratamiento (con los oportunos documentos acreditativos) y los acompañantes de las personas con discapacidad o los niños con discapacidad (no más de dos), en particular en el paso en los puestos de control de entrada o salida con una frecuencia no superior a una vez por semana en la misma dirección, a condición de que no haya otras personas en los vehículos en los que se desplacen.

122. Los puestos de control de entrada y salida de Maryinka, Novotroitske, Gnutove y Mayorske en la línea de fuego de la región de Donetsk están adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad. Concretamente, disponen de habitaciones para padres con niños y baños accesibles para usuarios de sillas de ruedas. En la región de Luhansk hay un único puesto de control, Lugansk – Stanitsa Luganska – Novoaidar, que solo funciona como punto de paso peatonal, debido a los daños en el puente sobre el río Siversky Donets.

123. La información sobre el pago de las pensiones en los territorios no controlados por las autoridades ucranianas se facilita en la respuesta a la cuestión 2, apartado b).

Respuesta al párrafo 8 c) de la lista de cuestiones

124. Ucrania toma todas las medidas posibles según lo dispuesto en la Constitución y las leyes de Ucrania y en los tratados internacionales por los que la Rada Suprema de Ucrania convino en obligarse, para prevenir el desplazamiento interno forzado, proteger y observar los derechos y libertades de los desplazados internos y crear condiciones para el retorno voluntario de esas personas a sus lugares de residencia o para su integración en un nuevo lugar de residencia en Ucrania.

125. Se han establecido las condiciones para crear, mantener y acceder a la Base de Datos de Información Unificada sobre Desplazados Internos para los órganos ejecutivos centrales, las dependencias de protección social, los desplazados internos o sus representantes legales, las ONG, los voluntarios y las organizaciones benéficas que prestan asistencia específica a los desplazados internos, lo cual facilitará los procedimientos de contabilización de los desplazados internos y la plena identificación de sus necesidades.

126. En el caso de los desplazados internos registrados, el ejercicio del derecho de acceso al empleo, las pensiones y la seguridad social estatal obligatoria en caso de desempleo, incapacidad temporal, accidente laboral y enfermedad profesional que haya causado la pérdida de la capacidad para trabajar, así como a los servicios sociales, tiene lugar de acuerdo con la legislación de Ucrania.

127. El Ministerio de Política Social sigue haciendo lo posible por mejorar la Base de Datos de Información Unificada sobre Desplazados Internos para poder definir las necesidades de los desplazados internos por tipo (necesidades sociales, materiales, de vivienda, médicas, educativas y de otro tipo) y tratamiento. A 31 de agosto de 2020, se habían registrado 1.454.275 desplazados internos (1.178.177 familias), 51.436 de los cuales eran personas con discapacidad.

128. En 2018 se aprobó el Plan de Acción para la aplicación de la estrategia de integración de los desplazados internos y la aplicación de decisiones a largo plazo sobre el desplazamiento interno hasta 2020.

129. La Resolución núm. 280 del Consejo de Ministros, de 18 de abril de 2018, sirvió para aprobar el procedimiento y las condiciones para la asignación de fondos a los presupuestos locales con cargo al presupuesto estatal para la liquidación de una compensación pecuniaria con miras a la adquisición de una vivienda a los desplazados internos que defendieron la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

130. Las administraciones estatales locales, dentro de los límites de sus competencias, ofrecen: viviendas o viviendas sociales adecuadas para su uso residencial con carácter temporal, a condición de que los interesados corran con los gastos de vivienda y servicios comunes; comidas gratuitas durante el período transcurrido hasta que dichas personas reciben la condición de desempleado o consiguen un empleo, pero sin superar un mes; y servicios de asistencia médica y psicológica a los desplazados internos, según resulte necesario.

131. La cuantía de la ayuda mensual específica destinada a los desplazados internos para cubrir sus gastos de subsistencia, vivienda y servicios comunes (en lo sucesivo, las prestaciones en efectivo) asciende al 130 % del mínimo de subsistencia de las personas que han perdido la capacidad de trabajar en el caso de las personas con discapacidad del grupo de discapacidad I y los niños con discapacidad; al 115 % en el caso de las personas con discapacidad del grupo II; y al 100 % en el caso de las personas con discapacidad del grupo III (párrafo 25, observaciones finales).

132. Con el fin de reforzar la protección social de las categorías vulnerables de desplazados internos, se han aumentado el importe de las prestaciones en efectivo para los niños y las personas que reciben pensiones (de 884 a 1.000 grivnas ucranianas) y el máximo de la cuantía total de las prestaciones en efectivo abonadas a las familias (de 2.400 a 3.000 grivnas ucranianas y en el caso de las familias numerosas hasta 5.000 grivnas ucranianas), de conformidad con la Resolución núm. 15 del Consejo de Ministros, de 17 de enero de 2018.

133. La Resolución núm. 754 del Consejo de Ministros, de 14 de agosto de 2019, regula el abono de las prestaciones en efectivo y su envío a los desplazados internos del grupo de discapacidad I y a las personas que, según la comisión médica, no son capaces del cuidado personal y necesitan asistencia; asimismo, se han suprimido los límites de la cuantía total de las prestaciones en efectivo que puede recibir una familia compuesta por dos o más personas (niños) con discapacidad.

134. En virtud de la Resolución núm. 329 del Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2018, se ha simplificado el mecanismo destinado a proporcionar a los desplazados internos un subsidio de vivienda para reembolsarles los gastos de vivienda y servicios comunes y la compra de gas licuado y combustible doméstico sólido y líquido.

135. Las familias de desplazados internos de bajos ingresos, incluidas las familias numerosas reciben protección social de conformidad con la Ley de Ucrania núm. 1768-III de asistencia social estatal para familias de bajos ingresos, de 1 de junio de 2000, teniendo en cuenta los ingresos totales y la situación patrimonial de la familia.

136. La asignación, renovación y continuación de las pensiones de los desplazados internos corre a cargo de los organismos territoriales de la Caja de Pensiones de Ucrania y se lleva a cabo en función de la información que consta en la Base de Datos de Información Unificada sobre Desplazados Internos. Para identificar y garantizar el pago de las pensiones, se expiden tarjetas de pago, que son también certificados de pensión. Las pensiones solo se pagan en el territorio de las localidades donde las autoridades públicas ejercen plenamente sus competencias.

137. Los desplazados internos registrados tienen derecho a recibir tecnologías de apoyo y rehabilitación y servicios de rehabilitación de acuerdo con la legislación. La atención médica dispensada a los desplazados internos se rige por la Ley de Ucrania núm. 2801-XII relativa a los fundamentos de la legislación de Ucrania sobre la atención sanitaria, de 19 de noviembre de 1992.

138. Los servicios de día que ofrecen los centros de servicios sociales locales, de acuerdo con la Ley de Ucrania núm. 2.671-VIII de los servicios sociales, de 17 de enero de 2019, proporcionan apoyo social y psicológico a los desplazados internos.

139. Durante 2019, 373 desplazados internos, incluidas 37 mujeres y 108 niñas con discapacidad, recibieron servicios de rehabilitación en centros de rehabilitación de protección social integral; también se prestaron servicios de rehabilitación psicológica a 19.694 personas con discapacidad, incluidas 1.019 mujeres y 6.333 niñas.

140. Los centros territoriales de servicios sociales de las regiones de Ucrania proporcionan a los desplazados internos servicios de apoyo psicológico, asistencia humanitaria y alojamiento. En los centros territoriales hay centros de día que prestan servicios de adaptación social.

141. En 2019, las dependencias de protección social de los órganos ejecutivos locales celebraron ocho retiros para especialistas de los centros territoriales y los centros de servicios sociales de la región de Luhansk y junto con sus asociados realizaron más de 15 viajes a las comunidades territoriales unidas de la región de Luhansk.

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

142. El Gobierno ha aprobado el Procedimiento para identificar a las personas con discapacidad y a otros grupos con movilidad reducida que viven en la zona de emergencia o de posibles daños, y para organizar el apoyo a los mismos (párrafo 14, observaciones finales).

143. En los sitios web de las administraciones estatales locales es posible consultar mapas interactivos con información sobre la ubicación de las estructuras de protección y otras estructuras donde refugiarse en caso de emergencia, incluidas las equipadas para la estancia de personas con discapacidad. Proporcionar a las personas con discapacidad la oportunidad de utilizar las estructuras de protección es uno de los objetivos que se contemplan durante la constitución de la reserva de estructuras de protección y sobre todo durante su construcción.

144. Las medidas de evacuación de las personas con discapacidad figuran en una sección aparte de los planes de evacuación de la población, cuya elaboración se encomienda a las administraciones estatales locales y a los órganos de gobierno autónomo local. Las instituciones comunitarias de protección social organizan periódicamente formaciones operativas para sus trabajadores sobre la prestación de asistencia a las personas con discapacidad en caso de emergencia (párrafo 23, observaciones finales).

145. El plan de evacuación de la población y de los bienes materiales y culturales en caso de emergencia posible o confirmada en la región de Luhansk prevé la evacuación prioritaria de las personas con discapacidad, incluidas las de las instituciones penitenciarias, sanitarias, educativas y de protección social. En dicho plan se prevé la participación de 149 vehículos especializados y 74 ambulancias. Las comisiones locales de evacuación se complementan con grupos encargados de identificar a las personas con discapacidad y otros grupos con movilidad reducida. Se han llevado a cabo actividades sobre el terreno para inventariar todos los lugares en los que pueden buscar refugio los grupos con movilidad reducida y su estado de preparación para la evacuación.

146. En 2018 y 2019, el Ministerio de Política Social adoptó varias decisiones sobre el reconocimiento como ayuda humanitaria de cargamentos que principalmente incluían medicamentos y equipos médicos para su distribución en los territorios temporalmente ocupados, concretamente en el caso de entidades como el Comité Internacional de la Cruz Roja, el UNICEF, la oficina de la OMS en Ucrania, etc.

147. Las comisiones de ayuda humanitaria de las administraciones estatales regionales incluyen a representantes de ONG de personas con discapacidad, que participan en la definición de las prioridades de distribución de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad (párrafo 23, observaciones finales).

148. Con el fin de facilitar la prestación de asistencia humanitaria a las personas que se encuentran en los territorios temporalmente ocupados y que no pueden trasladarse al territorio controlado por Ucrania, se aprobó el Procedimiento para el traslado de mercancías desde o hasta la zona de la operación antiterrorista.

149. La Orden núm. 51 del Ministerio para la Reintegración de los Territorios Temporalmente Ocupados, de 14 de julio de 2019, establece un protocolo para el traslado de cargamentos humanitarios por organizaciones humanitarias internacionales a los territorios temporalmente ocupados en las regiones de Donetsk y Luhansk, y define el mecanismo para incluir a las organizaciones humanitarias internacionales en la lista de organizaciones humanitarias a las que se aplica el procedimiento simplificado para atravesar la línea de fuego.

150. La circunstancia del desplazamiento interno queda confirmada por el certificado de registro de desplazado interno, que certifica el lugar de residencia de la persona. La dirección de la residencia real del desplazado interno puede ser la dirección de su lugar de asentamiento (la dirección de un asentamiento de módulos prefabricados, un dormitorio colectivo, un dispositivo de salud, una casa de reposo, un sanatorio, una pensión, un hotel, etc.) (párrafo 25, observaciones finales).

Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones

151. La Rada Suprema de Ucrania aprobó la Ley núm. 2.147-VIII por la que se modifican el Código de Procedimiento Mercantil, el Código de Procedimiento Civil, el Código de Procedimiento Administrativo y otros instrumentos legislativos de Ucrania, de 3 de octubre de 2017. En consecuencia, se ha modificado el procedimiento para reconocer la falta de capacidad jurídica de una persona y para restablecer su capacidad civil. La duración de la validez de la decisión sobre el reconocimiento de la falta de capacidad jurídica de una persona la determina el tribunal, pero no puede superar los dos años.

152. Toda persona que se haya visto privada de su capacidad jurídica tiene derecho a recurrir ante el tribunal para que se le restituya dicha capacidad si se hubiera recuperado o hubiera experimentado una mejora significativa en su salud mental. En los casos en que los tribunales deban decidir sobre la limitación de la capacidad civil de una persona, el reconocimiento de su incapacidad o la restitución de su capacidad civil, esta tiene derecho a recibir asistencia jurídica gratuita durante las actuaciones judiciales, la cual incluirá servicios jurídicos para representar sus intereses ante los tribunales y otras instancias locales, y la preparación de los documentos procesales. El Ministerio de Justicia de Ucrania está adoptando medidas para garantizar el derecho de esas personas a solicitar asistencia jurídica y para resolver la cuestión de la participación obligatoria de un abogado en los tipos de casos en que corresponda (párrafo 26, observaciones finales).

153. De acuerdo con la decisión núm. 8-r/2018 del Tribunal Constitucional, de 11 de octubre de 2018, la segunda parte del artículo 8 de la Ley sobre los recursos de los ciudadanos, según la cual “los recursos presentados por personas que hayan sido privadas de su capacidad jurídica por un tribunal” no deben contemplarse, es contraria a la Constitución de Ucrania.

Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones

154. El artículo 78 del Código Civil de Ucrania contempla el nombramiento de un asistente. Toda persona con capacidad jurídica que debido a su estado de salud no pueda ejercer sus derechos ni cumplir sus deberes puede elegir a un asistente. El mecanismo de asignación de un asistente se ha simplificado al máximo y se constituye mediante la inscripción por la autoridad tutelar del nombre del asistente a petición de la persona necesitada de asistencia. El asistente tiene derecho a recibir la pensión, los alimentos, el salario y la correspondencia postal de la persona necesitada de asistencia, así como a realizar pequeñas transacciones domésticas en interés de dicha persona. El asistente representa a la persona ante las autoridades y las organizaciones; mediante un poder específico, el asistente puede representar a una persona ante los tribunales (párrafo 27, observaciones finales).

155. Se están adoptando medidas para desarrollar y normalizar los servicios sociales para individuos/familias en circunstancias de vida difíciles. Se han aprobado más de 20 normas, entre ellas la norma estatal de servicios sociales de representación de intereses y la norma estatal de servicios sociales de apoyo al alojamiento para ancianos y personas con discapacidad.

156. Con el fin de garantizar la prestación de servicios sociales para evitar o superar circunstancias de vida difíciles y minimizar sus consecuencias negativas, se han aprobado los requisitos para las siguientes figuras profesionales en el ámbito social destinadas a ayudar a familias o individuos que se encuentran en circunstancias de vida difíciles y no pueden superarlas por sí solos: funcionario social, trabajador social, trabajador social (auxiliar), especialista en trabajo social, especialista en atención social a domicilio y acompañante de personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 10 c) de la lista de cuestiones

157. A 1 de enero de 2019, en los registros de las autoridades tutelares figuraban 40.445 personas incapacitadas y 1.305 personas con capacidad civil limitada. De estas, 32.177 y 1.108, respectivamente, estaban bajo la tutela o custodia de particulares. A 1 de enero de 2020, había 40.327 personas incapacitadas y 1.357 personas con capacidad civil limitada. De estas, 32.285 y 1.142, respectivamente, estaban bajo la tutela o custodia de particulares (anexo 11).

Respuesta al párrafo 11 a) de la lista de cuestiones

158. El 4 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley núm. 2633-VIII por la que se modifica el artículo 9 de la Ley de Ucrania sobre las costas judiciales, en aras de la accesibilidad de los servicios judiciales para las personas con discapacidad y otros grupos con movilidad reducida. Dicha ley amplía los ámbitos a los que cabe asignar los fondos procedentes del pago de las costas judiciales, en particular con el fin de garantizar la accesibilidad arquitectónica de los tribunales y la accesibilidad de la información conexa para las personas con discapacidad y otros grupos con movilidad reducida.

159. Las personas con deficiencias auditivas y del habla pueden enviar un correo electrónico a la línea directa de la Policía Nacional de Ucrania en caso de que se cometan delitos contra ellas.

160. Desde el 1 de julio de 2015, los centros locales de asistencia jurídica secundaria gratuita (en adelante, los “centros locales”) prestan los siguientes servicios jurídicos: defensa, preparación de documentos procesales y representación de los intereses de la persona ante los tribunales, otras autoridades estatales, los órganos de gobierno autónomo local y otras personas. Estos servicios se prestan entre otras a las personas con discapacidad que perciben una pensión o un subsidio equivalente a menos de dos mínimos de subsistencia para las personas con discapacidad.

161. Del 1 de julio de 2015 al 31 de julio de 2020, los centros locales adoptaron 47.170 decisiones sobre la prestación de servicios de asistencia jurídica secundaria gratuita a personas con discapacidad. Durante el período 2016-2019 y enero-julio de 2020, los centros locales móviles realizaron 42.000 visitas a personas solas, personas de edad y personas con discapacidad con el fin de proporcionar asistencia jurídica específica.

162. Asimismo, se prepararon e imprimieron en braille unos 30.000 folletos informativos sobre el derecho de las personas con discapacidad a la asistencia jurídica gratuita.

Respuesta al párrafo 11 b) de la lista de cuestiones

163. La asistencia de un intérprete que domine la técnica de comunicarse con personas sordas, mudas o sordomudas es obligatoria cuando se examina una causa en la que una de las partes es una persona con una deficiencia auditiva. Concretamente, en la vista preliminar el tribunal decide si debe intervenir un intérprete, que podrá ser una persona que domine la

técnica de comunicarse con personas con deficiencias auditivas. La participación de un intérprete también está prevista en el Código de Procedimiento Contencioso-Administrativo y en el Código de Procedimiento Mercantil.

164. La Resolución núm. 401 del Consejo de Ministros sobre algunas cuestiones de la participación de intérpretes (intérpretes de lengua de señas) para garantizar la prestación de servicios de asistencia jurídica secundaria gratuita se aprobó el 24 de junio de 2016. La accesibilidad de la información de los tribunales para las personas con discapacidad se garantiza proporcionando, de conformidad con determinados requisitos y normas, paneles y letreros informativos, planos e indicadores con fines de orientación y equipos informáticos, como tótems digitales, así como publicando la información pertinente en el portal web oficial del poder judicial de Ucrania y en los sitios web de todos los tribunales.

165. El número total de instancias judiciales en las que los nombres de los edificios principales se desdoblaron al braille en 2019 pasó del 17 % al 43 %. En los edificios de los tribunales, la rotulación se hace en un tipo de letra aumentado (paneles informativos con fines de orientación, letreros con información para los visitantes y calendario de audiencias). A partir de octubre de 2019, estaba previsto poner en marcha un proyecto piloto para la prestación de servicios de traducción en lengua de señas a través de Skype en uno de los centros locales.

Respuesta al párrafo 12 a) de la lista de cuestiones

166. El Código Penal no contiene disposiciones sobre la privación de libertad por motivos de discapacidad (párrafo 31, observaciones finales). Aquellas personas que mientras están cumpliendo condena desarrollan una enfermedad mental que les impide ser conscientes de sus actos (u omisiones) o controlarlos, quedan libres de toda pena. A estas personas se les pueden aplicar medidas médicas obligatorias.

167. Según el art. 96 del Código Penal, un tribunal puede dictaminar que ha de aplicarse un tratamiento obligatorio, independientemente de la condena impuesta, en el caso de aquellas personas que hayan cometido delitos y padezcan una enfermedad que represente un peligro para la salud de los demás. En caso de encarcelamiento o privación de libertad, el tratamiento obligatorio se lleva a cabo en el lugar en que la persona vaya a cumplir condena. Cuando el castigo es de otro tipo, el tratamiento obligatorio se lleva a cabo en instituciones médicas especiales.

168. El Ministerio de Salud aprobó nuevas normas para la aplicación de medidas médicas obligatorias en una institución especializada de atención psiquiátrica, las cuales prevén la elaboración de planes individuales de rehabilitación social y psicológica, en cuyo marco se aplican las medidas médicas obligatorias.

Respuesta al párrafo 12 b) de la lista de cuestiones

169. La Orden núm. 684-r del Gobierno, de 13 de septiembre de 2017, estableció la institución estatal del Centro de Salud del Servicio Penitenciario Estatal de Ucrania, entre otras cosas para proporcionar servicios médicos a los condenados y los detenidos de conformidad con la ley. El suministro de tecnologías de rehabilitación y asistencia a los condenados con discapacidad se lleva a cabo de conformidad con el Procedimiento para el suministro de medios técnicos y de otro tipo destinados a la rehabilitación de personas con discapacidad, niños con discapacidad y otras categorías específicas de población, y el pago de una indemnización pecuniaria por la adquisición con los propios recursos de los medios técnicos y de otro tipo destinados a la rehabilitación, y las listas de dichos medios¹, y el Procedimiento para suministrar medios técnicos y de otro tipo a personas con discapacidad y niños con discapacidad². El registro de las personas con discapacidad y los niños con discapacidad que se encuentran bajo custodia o en lugares de privación de libertad se lleva a cabo mediante la presentación de una solicitud del responsable de la institución a las

¹ Resolución núm. 321 del Consejo de Ministros, de 05 de abril de 2012.

² Resolución núm. 1301 del Consejo de Ministros, de 03 de diciembre de 2009.

autoridades de protección social o a las autoridades sanitarias territoriales (párrafo 31, observaciones finales).

170. Los condenados con discapacidad (grupos de discapacidad I y II) que necesitan una supervisión médica constante, servicios de rehabilitación y cuidados externos cumplen sus condenas en la Colonia Correccional de Soffa (núm. 45), una institución estatal equipada de acuerdo con los requisitos de la B.2.2-40:2018 “Edificios y estructuras. Inclusividad de edificios y estructuras. Disposiciones básicas”. Los condenados con discapacidad (grupos de discapacidad I y II) reciben alimentos, ropa, calzado, ropa de cama y servicios de forma gratuita.

171. Los condenados con discapacidad tienen derecho a la pensión estatal general de discapacidad.

172. El reglamento penitenciario, aprobado en virtud de la Orden núm. 2823/5 del Ministerio de Justicia, de 28 de agosto de 2018, prevé la creación por la administración de instituciones penitenciarias para alojar a las personas con discapacidad en condiciones que permitan satisfacer sus necesidades especiales. En caso necesario, los edificios y locales de las instituciones penitenciarias se dotan de los elementos estructurales adecuados.

Respuesta al párrafo 12 c) de la lista de cuestiones

173. El Ministerio de Salud ha elaborado un proyecto de ley para ratificar el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las Aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convenio relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina), de 1997.

Respuesta al párrafo 13 a) de la lista de cuestiones

174. Las normas nacionales sobre la orfandad, las instituciones psiconeurológicas y las instituciones para las personas de edad y las personas con discapacidad, aprobadas en virtud de las Resoluciones núm. 978 y 957, de 14 de diciembre de 2016, y la Resolución núm. 772 del Consejo de Ministros, de 2 de septiembre de 2020, preveían la creación de consejos públicos en dichas instalaciones. Las actividades de los consejos públicos contribuirán a garantizar los derechos e intereses de las personas tuteladas, el cumplimiento de los requisitos de la legislación de protección social y el control público de la calidad de los servicios sociales.

175. La Orden núm. 517 del Ministerio de Salud, de 23 de julio de 2014, (modificada por la Orden núm. 1.773 del Ministerio de Salud, de 01 de octubre de 2018) sirvió para aprobar el Reglamento modelo sobre el consejo directivo de las instituciones sanitarias. Una de las principales tareas del consejo directivo es representar los intereses y proteger los derechos de los pacientes con arreglo a la legislación ucraniana.

176. De acuerdo con la Ley de Ucrania núm. 3352-XII sobre la detención preventiva, de 30 de junio de 1993, y el Código Penitenciario de Ucrania núm. 1.129-IV, de 11 de julio de 2003, está prohibido el uso de medidas de fuerza física, medios especiales y armas de fuego contra las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad (grupo de discapacidad I) no permanecen en dependencias disciplinarias, espacios de aislamiento ni locales tipo celda (celdas individuales) (párrafo 33, observaciones finales).

177. En los lugares de privación de libertad se llevan a cabo controles departamentales y públicos, medidas de supervisión por parte de la fiscalía y medidas preventivas (uso de grabadoras de vídeo portátiles y sistemas de vídeo).

Respuesta al párrafo 13 b) de la lista de cuestiones

178. Tras su traslado al territorio controlado por el Estado, las personas que cumplían condena en los territorios temporalmente ocupados de las regiones de Luhansk y Donetsk están sujetas a la legislación vigente de Ucrania, en la medida en que fueron condenadas o

responsabilizadas penalmente en la forma prescrita por la legislación ucraniana. No existe un enfoque selectivo en el procedimiento de traslado de condenados desde los territorios temporalmente ocupados de las regiones de Donetsk y Luhansk al territorio controlado por el Estado. Las personas que son trasladadas al territorio controlado por el Estado para seguir cumpliendo condena son internadas en centros de prisión provisional cercanos a los puntos de intercambio mientras se estudian sus expedientes personales y se determina su condición jurídica.

Respuesta al párrafo 13 c) de la lista de cuestiones

179. Con el fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios sociales en las instituciones de protección social y atención sanitaria, el Ministerio de Política Social de Ucrania y otros órganos especialmente autorizados, con la participación del público, supervisan el cumplimiento de los requisitos de la legislación sobre la protección social de las personas tuteladas (párrafo 21, observaciones finales).

180. Los consejos públicos y los consejos directivos de las instituciones de protección social y atención sanitaria incluyen a representantes de ONG de personas con discapacidad.

181. En 2019 y 2020, representantes del Defensor de los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania, la fiscalía y organizaciones públicas e internacionales llevaron a cabo 1.730 visitas a los lugares de detención y los centros de prisión provisional del Servicio Penitenciario Estatal para comprobar las condiciones de reclusión de los condenados y los detenidos.

Respuesta al párrafo 14 a) de la lista de cuestiones

182. En la unidad médica de la ciudad de Kremenchug del Centro de Salud del Servicio Penitenciario Estatal de Ucrania, filial de la región de Poltava, hay registrados dos reclusos menores de edad con discapacidad. Los niños con discapacidad participan en programas de rehabilitación particulares y son sometidos a una supervisión y unos controles médicos regulares.

Respuesta al párrafo 14 b) de la lista de cuestiones

183. En diciembre de 2017 se aprobaron la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la Ley por la que se modifican el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de Ucrania para aplicar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

184. En 2018 y 2019 se amplió la lista de las entidades que aplicaban medidas para prevenir y combatir la violencia doméstica y la violencia de género y se aumentaron sus competencias; se contempló una amplia participación del público en el proceso; se agregaron organismos de sanidad, educación y justicia a las entidades responsables; y se reforzó el papel de las fuerzas del orden y los organismos de servicios sociales.

185. Se ha aprobado el Procedimiento para realizar exámenes de salud a las víctimas y presuntas víctimas de la violencia doméstica, documentar sus resultados y ofrecer servicios de atención médica a dichas personas.

Respuesta al párrafo 14 c) de la lista de cuestiones

186. En los informes de los tribunales no figura información desglosada sobre las causas incoadas por delitos de trata, explotación y abuso sexual, y violencia doméstica contra mujeres y niñas con discapacidad —incluidas aquellas privadas de capacidad jurídica—, ni sobre los casos juzgados y resueltos o las medidas de reparación concedidas a las víctimas.

Respuesta al párrafo 14 d) de la lista de cuestiones

187. En Ucrania los centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica llevan funcionando desde diciembre de 2016 y prestan asistencia a más de 1.200 mujeres con hijos. Se están creando nuevos centros de acogida con fondos de los presupuestos locales.

188. Se ha puesto en marcha la creación de centros de día con salas de crisis para las víctimas, centros de consulta especializados y una red de consultores locales, lo que aumentará el acceso de las víctimas a los servicios y los sistemas de derivación, independientemente de su lugar de residencia, edad, estado de salud, etc.

189. Se ha definido el proceso para tramitar las solicitudes de las víctimas. El 1547 es el número del Centro Nacional de Contacto para la lucha contra la trata de seres humanos y la prevención de la violencia doméstica. A 1 de agosto de 2020, se habían recibido 5.755 solicitudes.

190. La información sobre el acceso de los desplazados internos a los servicios sociales, médicos y educativos y al empleo se facilita en las respuestas correspondientes a las cuestiones 8, apartado c); 21, apartado b); y 24, apartado a).

Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones

191. Durante 2019, la policía recibió 127.374 denuncias por delitos y otros hechos relacionados con la violencia doméstica, de las cuales 1.680 fueron presentadas por niños. Tras su oportuno examen, se iniciaron 2.458 investigaciones preliminares y se abrieron 9.925 expedientes administrativos. La Policía Nacional emitió 16.460 apercibimientos y 10.213 órdenes de alejamiento urgente.

192. Durante el primer trimestre de 2020 se registraron 46.997 denuncias de violencia doméstica, es decir, un 48,1 % más que en el mismo período de 2019. De ellas, 40.200 fueron presentadas por mujeres, esto es, un 45,7 % más que en el mismo período de 2019.

193. Desde 2012, el Ministerio de Política Social mantiene un registro de las personas que han solicitado a las administraciones estatales locales que se les reconozca la condición de víctimas de la trata de seres humanos. Durante el período 2015-2020, se reconoció la condición de víctima de la trata de seres humanos a 861 personas (210 habían sufrido explotación sexual, 7 habían sido víctimas de la extracción de órganos y 3 habían sido utilizadas en pornografía), incluidas 329 mujeres y 72 niños (28 niños y 46 niñas).

194. Durante el primer trimestre de 2020, se reconoció la condición de víctima de la trata de seres humanos a 19 ciudadanos ucranianos (incluidas 7 mujeres): 7 de ellos habían sido víctimas de explotación laboral, 2 de explotación sexual, 1 había practicado la mendicidad y otros 9 habían sido utilizados en conflictos armados. Los principales países de destino son Ucrania (15 personas), Rusia (2 personas), la República Libanesa (1 persona) e Italia (1 persona). Número de víctimas de la trata reconocidas por región: región de Vínnytsia, 2 personas; región de Luhansk, 7 personas; región de Lviv, 1 persona; región de Odesa, 5 personas; región de Ternópil, 1 persona; región de Cherníhiv, 1 persona; y ciudad de Kyiv, 2 personas.

Respuesta al párrafo 16 a) de la lista de cuestiones

195. La Ley núm. 2205-VIII por la que se modifican determinados instrumentos legislativos de Ucrania en relación con la prestación de servicios psiquiátricos, de 14 de noviembre de 2017, excluye de la quinta parte del artículo 281 del Código Civil y de la segunda parte del artículo 49 de la Ley núm. 2801-XII relativa a los fundamentos de la legislación de Ucrania sobre la atención sanitaria (párrafo 35, observaciones finales) las disposiciones sobre la posibilidad de practicar una esterilización forzada por motivos médicos a una persona incapacitada únicamente con el consentimiento de su tutor en cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

Respuesta al párrafo 16 b) de la lista de cuestiones

196. De acuerdo con las recomendaciones en materia de esterilización del Consejo de Europa y del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en mayo de 2018 se derogó la Orden del Ministerio de Salud sobre la aplicación de métodos de esterilización a los ciudadanos, por la que se aprobaba la lista de cuadros médicos en los que estaba indicada la esterilización quirúrgica de mujeres (entre otras cosas, por trastorno mental (sin exacerbación): cuadros psicóticos transitorios derivados de enfermedades orgánicas, esquizofrenia, cuadros paranoides, otras psicosis funcionales, trastornos neuróticos, trastornos de la personalidad y retraso mental).

Respuesta al párrafo 17 a) de la lista de cuestiones

197. En enero de 2018, el Gobierno aprobó la Estrategia de política estatal para una longevidad activa y saludable hasta 2022. El objetivo de la Estrategia reside en desarrollar servicios sociales innovadores para que los ciudadanos de edad puedan seguir viviendo en sus comunidades y evitar su traslado prematuro y no deseado a centros de atención hospitalaria.

198. De conformidad con la Ley núm. 2671-VIII de servicios sociales, de 17 de septiembre de 2019, desde comienzos de 2020 se han ido definiendo el sistema de servicios sociales, sus sujetos y las etapas de determinación de las necesidades, planificación, organización y financiación de los servicios sociales, y se ha modificado la distribución de competencias de los órganos centrales y locales en lo tocante a la prestación de servicios sociales (párrafo 37, observaciones finales).

199. La lista de servicios sociales básicos es la que figura a continuación: atención domiciliaria, atención diurna, viviendas con apoyo, adaptación social, integración y reintegración social, intervención de emergencia (crisis), consultas, apoyo social, representación de intereses, mediación, prevención social, ayuda en especie, apoyo físico para las personas con discapacidad que presentan trastornos del aparato locomotor y se desplazan en silla de ruedas, deficiencias visuales, traducción a la lengua de señas, cuidado y crianza de niños en condiciones similares al entorno familiar, apoyo durante los servicios de educación inclusiva y suministro de información.

200. Se han aprobado los requisitos de las figuras profesionales de monitor para personas con discapacidad auditiva e intérprete de lengua de señas.

201. Para reducir al mínimo y evitar la institucionalización de las personas con discapacidad, en particular de las que padecen trastornos mentales, los centros de atención hospitalaria han empezado a introducir un servicio de viviendas con apoyo (hay tres pisos en las regiones de Zaporizhzhia, Luhansk y Sumy); asimismo, se ha empezado a trabajar en la creación de departamentos de cuidados paliativos en residencias geriátricas (en las regiones de Zhytómyr, Cherkasy, Mykolaiv y Luhansk), viviendas con apoyo (en las regiones de Luhansk, Zaporizhzhia, Khmelnytsky y en la ciudad de Kyiv) y centros de día (en las regiones de Donetsk y Poltava).

202. Se están introduciendo servicios innovadores, concretamente: cuidados paliativos en el lugar de residencia (129 beneficiarios en la ciudad de Kyiv y en la región de Cherkasy); atención domiciliaria para personas con trastornos mentales (728 beneficiarios en la ciudad de Kyiv y en la región de Cherkasy); una unidad de atención diurna para personas con discapacidad y ancianos (más de 2.100 ancianos beneficiarios); y servicios de transporte (más de 62.000 beneficiarios).

203. Los proveedores de servicios sociales pueden representar a los sectores público, municipal o no gubernamental. También se prestan servicios sociales (asistencia) a las personas desempleadas que reciben la indemnización correspondiente (a 1 de enero de 2020, 74.900 personas cobraban dicho subsidio). Los requisitos de formación y cumplimiento de las normas estatales de los servicios sociales no se aplican a las personas que prestan servicios de atención social a personas con discapacidad del grupo I y a niños con discapacidad (de

entre los miembros de sus familias que viven con ellos en régimen de convivencia o con derechos y deberes mutuos).

Respuesta al párrafo 17 b) de la lista de cuestiones

204. La certificación de los trabajadores sociales tiene lugar en las instituciones de servicios sociales de acuerdo con los requisitos de la Orden núm. 612 del Ministerio de Política Social, de 1 de octubre de 2012.

205. En la respuesta a la cuestión 1, apartado c), se facilita información sobre la capacitación de los trabajadores y los proveedores de servicios sociales.

Respuesta al párrafo 17 c) de la lista de cuestiones

206. Con el fin de garantizar la presentación de los principales documentos necesarios para que los ciudadanos reciban servicios de asistencia social, subsidios de vivienda, prestaciones, indemnizaciones, prestaciones en efectivo y pagos para la prestación de servicios a determinadas categorías de la población en las comunidades territoriales unidas en su lugar de residencia, se está implementando el Sistema Integrado de Información de la Comunidad Social, un paquete de software al que ya están conectados 184 funcionarios de las comunidades territoriales unidas. El presupuesto estatal para 2020 destinó 10 millones de grivnas ucranianas a la financiación parcial de los costos de los servicios prestados por los órganos ejecutivos de los consejos de aldea, asentamiento y ciudad de las comunidades territoriales unidas en relación con la recepción de los ciudadanos de los documentos necesarios para la obtención de apoyo social y su transmisión en formato electrónico a los órganos de protección social (párrafo 37, observaciones finales).

207. En las oficinas transparentes regionales de servicios administrativos se está utilizando una nueva aplicación móvil llamada Connect PRO para prestar servicios a clientes con deficiencias auditivas. La aplicación permite sostener una conversación con el cliente por vídeo con la ayuda de un intérprete de lengua de señas que interviene en línea.

208. Las comisiones parlamentarias están trabajando en el proyecto de ley para modificar determinados instrumentos legislativos de Ucrania relativos a la protección social de las personas con discapacidad (núm. de registro 3780, de 2 de julio de 2020). La aprobación de esta ley permitirá establecer el procedimiento para proporcionar a las personas con discapacidad una vivienda adaptada a sus necesidades, en caso de que la existente no cumpla los requisitos definidos en las conclusiones de las evaluaciones del personal médico y social, y si fuera imposible adaptarla a las necesidades de la persona con discapacidad, en particular mediante la sustitución de la vivienda ocupada.

209. Las personas que presentan una discapacidad resultante de la guerra tienen derecho a recibir una indemnización pecuniaria para la vivienda con cargo al presupuesto estatal de acuerdo con la Resolución núm. 719 del Gobierno relativa a aspectos del suministro de una vivienda a determinadas categorías de personas que defendieron la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como a sus familiares, de 19 de octubre de 2016, la Resolución núm. 214 del Gobierno relativa a aspectos del suministro de una vivienda a determinadas categorías de personas que participaron en operaciones militares en el territorio de otros Estados, así como a sus familiares, de 28 de marzo de 2018, y la Resolución núm. 206 del Gobierno relativa a aspectos del suministro de una vivienda a determinadas categorías de personas que participaron en la Revolución de la Dignidad, así como a sus familiares, de 20 de febrero de 2019.

210. En 2018 se introdujo una nueva área de protección social de las personas con discapacidad para alentar a las comunidades locales a crear servicios de transporte para las personas con discapacidad. El procedimiento para utilizar los fondos presupuestarios fue aprobado por la Resolución núm. 189 del Consejo de Ministros relativa a algunos aspectos de la utilización de los fondos previstos en el presupuesto estatal para la adquisición de vehículos especialmente equipados para el transporte de personas con discapacidad y niños con discapacidad que presentan trastornos del aparato locomotor, de 14 de marzo de 2018

(párrafo 37, observaciones finales). En 2018 y 2019 se compraron y entregaron 74 vehículos especiales para ofrecer servicios de transporte a las personas con discapacidad que presentaban trastornos del aparato locomotor, 50 de los cuales se destinaron a los consejos de aldea y de asentamiento de las comunidades territoriales unidas.

211. Para socializar a las personas de edad y a las personas con discapacidad, se está introduciendo el innovador servicio social y pedagógico de las universidades de la tercera edad en todos los centros territoriales de servicios sociales (prestación de servicios), incluidos los centros de los consejos de aldea. El número de beneficiarios de las 381 universidades de la tercera edad asciende a 46.000 personas.

212. Las entidades que prestan servicios sociales llevan a cabo una supervisión interna asidua de conformidad con las Directrices, y se está contemplando la posibilidad de crear grupos de trabajo interinstitucionales para analizar el sistema de servicios sociales. Se recomienda que, además de los representantes de los órganos ejecutivos centrales y locales que participan en el sistema de servicios sociales, dichos grupos de trabajo incluyan a representantes de institutos de investigación, interlocutores sociales, ONG y expertos independientes (párrafo 21 de las observaciones finales).

213. La información relativa a las oportunidades de empleo en el mercado abierto y la asistencia personal figura en la respuesta a la cuestión 24, apartados a) y b).

Respuesta al párrafo 17 d) de la lista de cuestiones

214. En el marco del proyecto conjunto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para modernizar el sistema de apoyo social de Ucrania, el Ministerio de Política Social celebró cinco talleres interregionales de dos días de duración sobre los enfoques modernos de la administración en el ámbito de la protección social a nivel de las comunidades territoriales unidas, a los que asistieron 600 personas, con el fin de sensibilizar a los dirigentes y especialistas de las comunidades territoriales unidas y garantizar la adquisición de experiencia práctica en lo que respecta a las nuevas competencias y funciones en el ámbito de la protección social y la protección de los derechos del niño en el contexto de la descentralización en 2019.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

215. A 1 de enero de 2020, 31.200 personas con discapacidad (el 71,1 % del total de personas tuteladas, de las cuales el 46,5 % eran mujeres —un 9,4 % con edades comprendidas entre 18 y 35 años, un 29,4 % entre 36 y 55 años, un 43 % entre 56 y 79 años y un 18,2 % de 80 años o más—) vivían en instituciones residenciales de protección social.

216. Durante 2019 se prestó atención psiquiátrica hospitalaria a 84.300 personas con discapacidad que presentaban trastornos mentales y de conducta. A finales de 2019, 255 personas con discapacidad recibían atención psiquiátrica ambulatoria. El 42,9 % eran mujeres, el 5,6 % niños y el 36,7 % vivían en zonas rurales; además, el 4,8 % pertenecían al grupo de discapacidad I, el 69,4 % al grupo de discapacidad II y el 20,2 % al grupo de discapacidad III.

Respuesta al párrafo 19 a) de la lista de cuestiones

217. Desde 2016, los profesores de lengua de señas se forman en la facultad de educación especial e inclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional Drahomanov. Anualmente, 200 especialistas reciben la cualificación de intérprete de lengua de señas.

Respuesta al párrafo 19 b) de la lista de cuestiones

218. En 2019, el Ministerio de Cultura, en colaboración con la Sociedad Ucraniana de Sordos, preparó un proyecto de ley sobre la lengua de señas ucraniana que contiene disposiciones sobre la condición, los principios y el procedimiento de uso de dicha lengua en Ucrania; de ese modo se han creado las condiciones necesarias para que los usuarios de la lengua de señas puedan ejercer todos los derechos humanos y civiles, y las libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural y otros (párrafo 39, observaciones finales).

Respuesta al párrafo 19 c) de la lista de cuestiones

219. La información sobre la financiación de publicaciones y grabaciones sonoras especiales se facilita en la respuesta a la cuestión 1, apartado b).

Respuesta al párrafo 20 a) de la lista de cuestiones

220. Se ha elaborado un proyecto de norma estatal del servicio social para el descanso temporal de los padres u otras personas que los sustituyan a cargo de niños con discapacidad.

221. El proyecto de resolución del Consejo de Ministros sobre la organización de los servicios sociales define el protocolo de actuación de las autoridades locales y los órganos de gobierno autónomo local para prestar servicios sociales a los residentes de las comunidades locales, así como una lista de las categorías de personas que tienen mayor riesgo de encontrarse en circunstancias de vida difíciles, como las familias con hijos con discapacidad y las familias con hijos cuyos padres son personas con discapacidad (párrafo 43, observaciones finales).

222. La información sobre el apoyo prestado a las familias que tienen hijos con discapacidad a fin de evitar su institucionalización y garantizar el derecho de los niños con discapacidad a la vida familiar figura en la respuesta a la cuestión 5, apartado c); sobre la corrección temprana, en la cuestión 5, apartado d); sobre la educación, en la cuestión 21, apartado a); sobre la garantía de un nivel de vida adecuado, en la cuestión 4, apartado b) y en la cuestión 25, apartado a); y sobre la prestación de servicios sociales, en la cuestión 17, apartado a).

Respuesta al párrafo 20 b) de la lista de cuestiones

223. La Orden núm. 1018-r del Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2017, sirvió para aprobar el Concepto para desarrollar la atención de salud mental en Ucrania hasta 2030. El Concepto tiene por objeto la aplicación gradual de garantías estatales para la vida con apoyo y el empleo asistido de las personas con discapacidad mental e intelectual; de este modo, se garantiza el acceso a la educación de los niños que no pueden ser enviados a las instituciones educativas con motivo de una discapacidad mental o intelectual.

224. La información sobre los servicios prestados en la comunidad a las personas con discapacidad, incluidas las que presentan deficiencias visuales y auditivas, figura en la respuesta a la cuestión 17, apartado a); sobre la creación de un entorno familiar para que el niño viva en la comunidad local, en la cuestión 5, apartado c); y sobre la accesibilidad de la educación inclusiva, en la cuestión 21, apartado a).

Respuesta al párrafo 21 a) de la lista de cuestiones

225. La Ley núm. 2145-VIII de educación, de 5 de septiembre de 2017, establece garantías estatales para las personas con necesidades educativas especiales.

226. En 2018, se introdujeron enmiendas en las leyes sobre la enseñanza secundaria general, la enseñanza extraescolar y la formación profesional para garantizar el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a recibir servicios educativos, psicológicos, pedagógicos, correctivos y de desarrollo gratuitos en las instituciones educativas, lo que redundaría en beneficio de su desarrollo y socialización.

227. Se han aprobado el Reglamento sobre las formas individuales de educación en las escuelas de enseñanza secundaria, el Procedimiento para organizar las actividades de los grupos inclusivos en las instituciones de enseñanza preescolar, el Reglamento sobre las escuelas especiales y el Reglamento sobre los centros de formación y rehabilitación, los programas educativos típicos para la enseñanza primaria en dichos centros, el Reglamento sobre los centros de recursos inclusivos, los programas educativos típicos de enseñanza primaria en las instituciones especiales de enseñanza secundaria general para los alumnos con discapacidad intelectual de primero, segundo y tercero y en las instituciones especiales de enseñanza secundaria general de I, II, III grado para los niños con necesidades educativas especiales, y el Concepto para la educación artística inclusiva; asimismo, se han introducido modificaciones en el Procedimiento para organizar la educación inclusiva en las escuelas de enseñanza secundaria; y se ha creado el cargo de auxiliar docente (en el curso 2018/19, 6.761 auxiliares docentes trabajaron en clases inclusivas, y en el curso 2019/20, 11.145) (párrafo 45, observaciones finales).

228. El Instituto de Modernización de los Contenidos Educativos y el Instituto Yarmachenko de Pedagogía Especial elaboraron planes de estudios y programas de trabajo correctivo y de desarrollo para los niños con necesidades educativas especiales, incluidos los niños con discapacidad.

229. Se crearon 13.497 clases inclusivas en 5.331 instituciones de enseñanza secundaria general, en las que estaban matriculados 18.643 niños con necesidades educativas especiales durante el curso académico 2019/20 (un 36,5 % más que en el curso 2018/19).

230. A finales de 2019, había 2.617 grupos inclusivos en 1.721 instituciones preescolares, en los que estudiaban 57.313 niños, de los cuales 55.263 tenían 3 años o más.

231. Se han creado 25 centros de recursos regionales para apoyar la educación inclusiva en las regiones y 627 centros de recursos inclusivos. Dichos centros permiten llevar a cabo una evaluación psicológica y pedagógica completa del desarrollo de los niños de 2 a 18 años y ofrecen recomendaciones para brindarles apoyo en el proceso educativo (su creación corre a cargo de las autoridades locales, a razón de un centro por cada 7.000 niños en los territorios rurales y por cada 12.000 niños en los territorios urbanos).

232. En marzo de 2019, el Ministerio de Educación y Ciencia llevó a cabo una formación para formadores sobre el uso de métodos para la evaluación integral de las necesidades educativas especiales de los niños por los especialistas de los centros de recursos inclusivos. Tras la formación, 37 formadores obtuvieron el certificado correspondiente y más adelante formaron a especialistas en todas las regiones de Ucrania. También se impartió formación a 869 psicólogos de los centros de recursos inclusivos.

233. Con miras a ofrecer asistencia a los padres, las instituciones educativas y los responsables de los centros de recursos inclusivos, se ha creado el portal "Ucrania. Inclusión". Asimismo, se ha puesto en marcha el sistema de automatización de los centros de recursos inclusivos.

234. El Ministerio de Política Social, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia, ha elaborado un proyecto de norma estatal de apoyo en el marco de la educación inclusiva que prevé la intervención de un auxiliar infantil (trabajador social, progenitor o representante legal del niño). Actualmente, el proyecto se está poniendo a prueba en las regiones de Vínnytsia, Dnipropetrovsk y Khárkiv.

235. En 2017 se introdujo la asignación de fondos a los presupuestos locales con cargo al presupuesto estatal para la prestación de apoyo estatal a las personas con necesidades educativas especiales. Su importe total para el período 2017-2019 fue de 1.836,5 millones de grivnas ucranianas. Los fondos asignados se utilizan en particular para reforzar las labores pedagógicas de corrección y para financiar la adquisición de recursos adicionales para los

alumnos de las clases inclusivas y especiales en las instituciones de enseñanza secundaria general, y desde 2019, para los alumnos de los grupos inclusivos en las instituciones de educación preescolar.

Respuesta al párrafo 21 b) de la lista de cuestiones

236. Los alumnos de los centros de enseñanza secundaria general que hayan abandonado asentamientos no controlados por las autoridades ucranianas pueden continuar sus estudios en el lugar de su nueva residencia o estancia temporal.

237. Si el niño necesita un apoyo adicional en el proceso educativo, sus padres/representantes legales pueden ponerse en contacto con el centro de recursos inclusivos.

238. En la región de Donetsk hay diez escuelas en las que se organiza la enseñanza a distancia para los alumnos.

239. En la plataforma de formación abierta Prometeo se ofrecen cursos gratuitos en línea de preparación para la evaluación externa independiente de lengua y literatura ucranianas, historia de Ucrania y matemáticas.

240. De ser necesario, se adoptan las siguientes medidas especiales para los participantes con deficiencias auditivas en la evaluación externa independiente: presencia en el aula de un intérprete de lengua de señas; concesión de tiempo adicional (hasta 30 minutos) y permiso para realizar el trabajo de certificación en una de las primeras mesas del aula; entrega del texto de la intervención del instructor antes del inicio de la evaluación externa; posibilidad de utilizar un audífono o un implante; entrega por escrito (en formato impreso) de los textos locutados para las tareas de certificación destinadas a comprobar la adquisición de las destrezas y habilidades necesarias para la comprensión del texto (comprensión auditiva).

Respuesta al párrafo 21 c) de la lista de cuestiones

241. En el curso 2019/20, 37.111 niños con necesidades educativas especiales estudiaron en escuelas especiales: 5.976 en clases especiales, 18.643 en clases inclusivas y 11.943 en clases individuales (anexo 13).

242. Durante el período 2015-2019, 44.867 niños con discapacidad estudiaron en instituciones de educación preescolar, 344.005 niños con discapacidad estudiaron en instituciones de enseñanza secundaria general, 24.626 niños con discapacidad estudiaron en instituciones de formación profesional y 69.805 niños con discapacidad estudiaron en instituciones de educación superior (anexo 14). Al comienzo del curso académico 2019/20, había 12.959 estudiantes con discapacidad en las instituciones de educación superior, de los cuales 2.970 estaban en colegios y escuelas técnicas y 9.989 en universidades, academias e institutos. En los anexos 15 y 16 se ofrece información sobre los estudiantes con discapacidad en las instituciones de educación superior, desglosada por edad y región de residencia.

Respuesta al párrafo 22 a) de la lista de cuestiones

243. Desde el 1 de abril de 2020, los servicios sanitarios se financian a través del programa del seguro médico. En el marco del programa del seguro médico, el Estado garantiza a los ciudadanos el pago íntegro de los servicios médicos y los medicamentos necesarios con cargo al presupuesto estatal en el marco de las urgencias, la atención primaria y secundaria (especializada) y muy especializada, y los cuidados paliativos; la rehabilitación médica; la atención médica para los niños menores de 16 años; y la atención médica en relación con el embarazo y el parto. Asimismo, se han establecido tarifas uniformes en toda Ucrania para el pago de los servicios médicos prestados a los pacientes en el marco del programa del seguro médico.

244. Para mejorar la calidad de los servicios de obstetricia y ginecología que reciben las mujeres en el contexto del embarazo y el parto, se ha normalizado el seguimiento de las mujeres embarazadas sanas con la idea de incluirlo en la consulta de atención primaria del médico de familia.

245. La atención secundaria y terciaria está regulada por los protocolos clínicos de atención a la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como por las directrices fundamentadas en la medicina basada en la evidencia y en las normas internacionales (párrafo 47, observaciones finales).

246. En 2018 se aprobó la Ley que regula los trasplantes de materiales anatómicos humanos, la cual contempla los derechos y la protección social de los donantes y sus familiares. Se están celebrando consultas con los órganos ejecutivos centrales interesados con vistas a mejorar el sistema de trasplantes en Ucrania (párrafo 21, observaciones finales).

247. En la respuesta a la cuestión 12 b) se facilita información sobre la prestación de servicios médicos en las cárceles.

Respuesta al párrafo 22 b) de la lista de cuestiones

248. El Ministerio de Salud ha elaborado un proyecto de orden con el fin de aprobar el concepto para informatizar la atención de la salud de Ucrania, que prevé la creación de una serie de registros clave, entre ellos el de pacientes huérfanos.

Respuesta al párrafo 22 c) de la lista de cuestiones

249. En la región de Donetsk, 373 centros sanitarios están equipados con elementos de accesibilidad, y de ellos 263 ofrecen un acceso libre de barreras a las personas con discapacidad en silla de ruedas; además, en muchos de ellos hay ascensores. En el marco del proyecto para mejorar la disponibilidad y la calidad de la atención médica en los territorios rurales de la región de Donetsk, está prevista la construcción de 27 centros.

250. Durante el período comprendido entre abril de 2018 y octubre de 2019, en las zonas bajo control del Gobierno de las regiones de Donetsk y Luhansk, el Banco Mundial, con el apoyo del Ministerio de los Territorios Temporalmente Ocupados y los Desplazados Internos de Ucrania, puso en marcha un proyecto piloto para ofrecer apoyo psicosocial a la población afectada por el conflicto.

251. En la respuesta a la cuestión 8, apartado c), se facilita información sobre la prestación de servicios sanitarios a los desplazados internos.

Respuesta al párrafo 23 de la lista de cuestiones

Servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad

252. Con el fin de introducir en Ucrania la mejor experiencia mundial en la prestación de servicios de rehabilitación (habilitación), se han puesto los medios a nivel del Gobierno y del Ministerio (teniendo en cuenta la opinión de los representantes de la ciudadanía comprometidos con la protección de los derechos de las personas con discapacidad) para adoptar documentos que crean las condiciones necesarias para ofrecer servicios de rehabilitación accesibles y de calidad a las personas (los niños) con discapacidad y a los niños pequeños en riesgo de discapacidad.

253. El modelo implantado de rehabilitación (habilitación) completa permite que equipos multidisciplinares determinen de forma individual e integral las medidas de rehabilitación (habilitación) adecuadas, lo que repercute positivamente en los resultados tras su implementación.

254. A principios de 2020, había 146 instituciones de rehabilitación en el sistema de protección social. En 2019, más de 25.000 personas recibieron servicios en las instituciones de rehabilitación, incluidos 18.500 niños con discapacidad y casi 1.500 niños menores de 4 años pertenecientes al grupo de riesgo de discapacidad.

255. Asimismo, en 2019 se introdujo a nivel administrativo un mecanismo para proporcionar medidas de rehabilitación a los niños con discapacidad según el principio de “el apoyo financiero acompaña a la persona”. Ese año se llevaron a cabo medidas de rehabilitación con arreglo a dicho principio a favor de casi 4.500 niños.

256. Durante el período 2015-2019, el gasto destinado a financiar 211 actividades encaminadas a la rehabilitación de las personas con discapacidad a través de la educación física y el deporte, así como a la creación de las condiciones necesarias para la educación física y el deporte por empresas y ONG de personas con discapacidad (según el Comité Nacional de Deportes para las Personas con Discapacidad), ascendió a 26,7 millones de grivnas ucranianas.

Ayudas técnicas

257. En la respuesta a la cuestión 1, apartado b), se facilita información sobre el suministro de tecnologías y dispositivos de asistencia.

258. Desde 2015, en virtud de la Resolución núm. 518 del Consejo de Ministros de Ucrania, en su versión enmendada, de 1 de octubre de 2014, se han venido introduciendo productos ortoprotésicos que ofrecen una mayor funcionalidad gracias a tecnologías de fabricación no disponibles en Ucrania para determinadas categorías de ciudadanos que han participado en la operación antiterrorista y/o en la ejecución de medidas para garantizar la seguridad y defensa nacionales y desalentar la agresión armada de la Federación de Rusia en las regiones de Donetsk y Luhansk, y que han perdido la funcionalidad de una o varias extremidades (desde 2015 ha habido 78 beneficiarios).

259. Desde 2019 está previsto el suministro a determinadas categorías de ciudadanos que participaron en la operación antiterrorista de productos especiales para el deporte con mayor resistencia, capaces de soportar elevadas cargas estáticas y dinámicas y que se puedan utilizar en uno o varios deportes.

260. En 2018 se introdujeron pagos a personas con discapacidad, niños con discapacidad y a otra serie de categorías de la población como indemnización pecuniaria por el gasto incurrido en la adquisición de tecnologías de asistencia y dispositivos de rehabilitación por cuenta propia, incluidos los destinados a las personas con deficiencias auditivas y visuales.

261. La lista de profesiones se ha completado con las características en materia de cualificaciones de las siguientes figuras: técnico ortopédico, técnico ortoprotésico, doctor en medicina física y de rehabilitación, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, asistente de terapeuta ocupacional y asistente de fisioterapeuta. En el nivel de máster se ha introducido la especialidad de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

262. En la respuesta a la cuestión 5, apartado d), se facilita información sobre la intervención temprana.

Respuesta al párrafo 24 a) de la lista de cuestiones

263. El Gobierno está adoptando medidas para introducir nuevos enfoques con el fin de animar a los empleadores a contratar a personas con discapacidad y desarrollar un mercado de trabajo inclusivo.

264. El artículo 24 de la Ley núm. 5067-VI de empleo, de 5 de julio de 2012, establece medidas para promover el empleo de los desplazados internos desempleados, incluidas las personas con discapacidad. Entre ellas figura la indemnización al empleador por los gastos incurridos en concepto de remuneración y el reciclaje profesional y la formación superior de desplazados internos anteriormente desempleados, incluidas personas con discapacidad. La aplicación de medidas se lleva a cabo de conformidad con el Procedimiento para aplicar medidas de fomento del empleo y reembolso de los fondos destinados a la financiación de

medidas en caso de vulneración de las garantías de empleo de los desplazados internos, aprobado en virtud de la Resolución núm. 696 del Consejo de Ministros, de 8 de septiembre de 2015.

265. Desde el 1 de enero de 2019, la cotización social unificada para los empresarios individuales que contratan a personas con discapacidad asciende al 8,41 % de la base de cotización que corresponde a los trabajadores con discapacidad (párrafo 51, observaciones finales).

266. El empleador percibe una indemnización mensual por los gastos reales incurridos en el pago de la contribución unificada al seguro social estatal obligatorio dentro de un plazo de un año a partir de la fecha de contratación de la persona con discapacidad, siempre que el empleo se mantenga durante dos años.

267. Una pequeña empresa que cree nuevos puestos de trabajo en los sectores prioritarios de la economía y contrate a personas desempleadas durante dos años puede recibir una indemnización mensual por los gastos reales incurridos en el pago de una contribución unificada durante un año.

268. Los desempleados de entre los asegurados que hayan manifestado el deseo de emprender una actividad empresarial perciben un subsidio de desempleo único para organizar dicha actividad. Durante el período 2016-2019, 704 personas con discapacidad pusieron en marcha su propio negocio.

269. La formación profesional de los desempleados con discapacidad se organiza sobre la base de las recomendaciones de la comisión de expertos del ámbito médico y social, y se lleva a cabo en instituciones educativas, donde se crean las condiciones adecuadas y se adaptan los espacios lectivos.

270. Con el fin de simplificar el procedimiento de selección de las instituciones educativas para la formación profesional de las personas desempleadas y/o su residencia durante el período de estudios y ampliar las posibilidades de los desempleados inscritos de elegir las instituciones educativas para la formación profesional, se han introducido modificaciones en la Orden núm. 269 del Ministerio de Política Social, de 16 de mayo de 2013, mediante la Orden núm. 1553 del Ministerio de Política Social, de 25 de octubre de 2019.

271. En total, durante 2019, 4.300 personas con discapacidad recibieron una formación profesional. Tras ello, encontraron trabajo 3.800 personas con discapacidad.

272. Durante el período 2015-2019, gracias a las sanciones administrativas y económicas por incumplimiento de la norma relativa a la contratación de personas con discapacidad, se crearon 248 puestos de trabajo para personas con discapacidad; asimismo, se facilitó el empleo de 1.904 personas con discapacidad mediante la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, 773 de estas personas obtuvieron una ayuda económica para la formación y el reciclaje profesional y 881 se beneficiaron de servicios de rehabilitación profesional en instituciones estatales de rehabilitación integral para personas con discapacidad.

273. El Ministerio de Política Social ha elaborado enmiendas a la Ley relativa a los fundamentos de la protección social de las personas con discapacidad en Ucrania con el objetivo de crear condiciones favorables al empleo de las personas con discapacidad, en particular en lo que respecta a la introducción de mecanismos de estímulo para los empleadores interesados en crear puestos de trabajo para las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 24 b) de la lista de cuestiones

274. Se ha aprobado la Norma estatal del servicio social con fines de apoyo social en el empleo y en el lugar de trabajo, que define el contenido, alcance, condiciones y procedimiento de prestación del servicio social con fines de apoyo social, así como sus indicadores de calidad, con inclusión de las personas con discapacidad y teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y mental.

275. Para promover el empleo productivo, se ha introducido la figura del asesor laboral, que permite ofrecer un enfoque individual a cada usuario del servicio de empleo, incluidas las personas con discapacidad, así como servicios de planificación profesional de calidad, teniendo en cuenta las necesidades de los empleadores y las oportunidades de los demandantes de empleo.

276. Durante el período 2016-2019, 173.000 personas con discapacidad se beneficiaron de los servicios de orientación profesional del Servicio Público de Empleo Estatal.

277. La clasificación de los servicios sociales comprende el servicio social básico de la “adaptación social”, del que se benefician, entre otras, las personas con discapacidad, y que consiste en brindar asistencia para entablar contacto con profesionales, servicios, organizaciones, empresas, organismos, establecimientos e instituciones que prestan apoyo social en el proceso de contratación.

Respuesta al párrafo 24 c) de la lista de cuestiones

278. A 1 de julio de 2020, había 776.000 personas con discapacidad en la población activa (el 73,9 % tenían entre 18 y 60 años), de las cuales el 48,5 % eran mujeres; 21.817 de ellas pertenecían al grupo de discapacidad I, 220.871 al grupo de discapacidad II y 533.305 al grupo de discapacidad III.

279. Durante el período 2016-2019, 52.800 personas con discapacidad formaron parte de la población activa (46.800 tenían la condición de desempleadas, incluidas 17.800 mujeres y 9.600 personas menores de 35 años); entre ellas, 167 personas pertenecían al grupo de discapacidad I, 7.300 al grupo II y 39.200 al grupo III. Asimismo, se contrató a 1.319 personas con discapacidad en el marco de la indemnización de los gastos incurridos por el empleador por la cotización unificada; y 22.900 personas participaron en obras públicas y otras obras de carácter temporal. Además, 2.588 desplazados internos con discapacidad tuvieron la condición de desempleados, 660 desplazados internos con discapacidad consiguieron trabajo a través del Servicio Estatal de Empleo, 2.176 personas se beneficiaron de servicios de orientación profesional y 248 participaron en obras públicas y otras obras de carácter temporal (anexos 19 y 20).

Respuesta a los párrafos 25 a) y b) de la lista de cuestiones

280. El Servicio Estatal de Estadística de Ucrania no mantiene registros de datos separados sobre los indicadores de pobreza entre las personas con discapacidad, en particular las mujeres y las niñas con discapacidad. Cabe señalar que, según los datos de 2019, el nivel de pobreza absoluta (gastos por debajo del mínimo de subsistencia real) fue del 41,3 %, frente al 43,2 % en 2018, y el nivel de pobreza absoluta (criterios de ingresos) se situó en el 23,1 %, frente al 27,6 % en 2018.

281. Desde el 1 de abril de 2020, 1,46 millones de personas reciben una pensión por incapacidad de los órganos de la Caja de Pensiones, y la pensión media es de 2.663,8 grivnas ucranianas. La pensión por incapacidad se calcula en función del grupo de discapacidad y oscila entre el 50 % y el 100 % de la pensión de jubilación. Las personas con discapacidad pueden percibir una pensión si tienen la siguiente experiencia de seguro en el momento de inicio de la discapacidad o el día de la solicitud de la pensión: si pertenecen al grupo I, de 1 a 10 años, y si pertenecen a los grupos II y III, de 1 a 14 años. La pensión de jubilación de las personas con discapacidad no puede ser inferior al mínimo de subsistencia de las personas que han perdido la capacidad para trabajar.

282. Las personas con discapacidad que no tienen derecho a una pensión perciben una asistencia social estatal y un subsidio de asistencia cuyo importe oscila entre el 15 % y el 100 % del mínimo de subsistencia de las personas que han perdido la capacidad para trabajar.

283. A partir del 1 de abril de 2020 se estableció una indemnización mensual de hasta 500 grivnas ucranianas para los pensionistas mayores de 80 años, incluidas las personas con discapacidad, con una pensión inferior a 9.205 grivnas ucranianas mensuales.

284. Desde el 1 de mayo de 2020, la indexación de las pensiones, incluidas las pensiones por discapacidad, tiene lugar en función del crecimiento del salario medio (renta) en Ucrania, a partir del que se pagan las primas de seguro, y que se multiplica por un factor de 1,11 para calcular las pensiones.

285. Las condiciones de asignación y el procedimiento de pago de la asistencia social estatal concedida a las personas con discapacidad desde la infancia y a los niños con discapacidad se definen en el Procedimiento para ofrecer asistencia social estatal a las personas con discapacidad desde la infancia y a los niños con discapacidad.

286. La asistencia social estatal concedida a las personas con discapacidad desde la infancia y a los niños con discapacidad asciende a una cuantía no inferior al mínimo de subsistencia de las personas que han perdido la capacidad para trabajar. En el caso de las personas con discapacidad desde la infancia del grupo I, el importe corresponde al 100 % del mínimo de subsistencia de las personas que han perdido la capacidad para trabajar; si pertenecen al grupo II, es del 80 %; si pertenecen al grupo III, es del 60 %; y en el caso de los niños con discapacidad menores de 18 años de edad, es del 70 %.

287. La cuantía de la asistencia social estatal aumenta cada año en función del incremento del mínimo de subsistencia (párrafo 53, observaciones finales).

288. En el marco de la asistencia social estatal pueden asignarse subsidios de asistencia; en particular, se asignan subsidios de asistencia a las madres o los padres solteros independientemente de si trabajan, estudian o están prestando un servicio.

289. El subsidio de asistencia por hijo con discapacidad asciende al 50 % del mínimo de subsistencia para los niños de la edad correspondiente, y en el caso de los hijos con discapacidad del subgrupo A, al 100 % del mínimo de subsistencia. A 1 de julio de 2020, la cuantía de la asistencia social estatal, incluido el subsidio de asistencia, oscila entre 1.712 y 4.115,6 grivnas ucranianas. 23.000 personas reciben un subsidio de asistencia por hijo con discapacidad menor de 6 años y 92.900 personas, por hijo con discapacidad de entre 6 y 18 años.

290. El 2 de septiembre de 2019, el Parlamento ucraniano aprobó la Ley núm. 2031 por la que se modifica el artículo 3 de la Ley de Ucrania relativa a la asistencia social estatal concedida a las personas con discapacidad desde la infancia y a los niños con discapacidad, con el fin de aumentar el subsidio de asistencia para las personas con discapacidad desde la infancia. Entre otras cosas, la Ley prevé el siguiente aumento del subsidio de asistencia:

- Desde el 1 de enero de 2021, en el caso de las personas con discapacidad desde la infancia pertenecientes a los subgrupos A y B del grupo de discapacidad I, se multiplica por un factor de 2; en el caso de las personas solas con discapacidad desde la infancia pertenecientes a los grupos de discapacidad II y III, que necesitan cuidados adicionales, por un factor de 3; y en el caso de los niños con discapacidad pertenecientes al subgrupo A, por un factor de 1,5.
- Desde el 1 de enero de 2022, en el caso de las personas con discapacidad desde la infancia pertenecientes al subgrupo A del grupo de discapacidad I, se multiplica casi por 2,7, y en el caso de los niños con discapacidad del subgrupo A, por un factor de 2.

291. Desde el 1 de julio de 2020 se han unificado los principios para la concesión de prestaciones económicas por hijo a cargo a las madres solteras y las familias con bajos ingresos. Asimismo, se ha introducido la asistencia social estatal para el cuidado de personas solas que hayan cumplido 80 años y necesiten cuidados externos constantes. Además, las garantías sociales para los niños con discapacidad bajo custodia o tutela han pasado de 2 a 3,5 veces el mínimo de subsistencia para los niños de la edad correspondiente.

292. Quienes conviven con una persona con discapacidad perteneciente al grupo de discapacidad I o II de resultas de un trastorno mental y que necesite cuidados adicionales según la comisión médica reciben el pago asistencial.

Respuesta al párrafo 25 c) de la lista de cuestiones

293. Se facilita información en la respuesta a la cuestión 2, apartado b).

Respuesta a los párrafos 26 a) y b) de la lista de cuestiones

294. El 19 de diciembre de 2019 se aprobó el Código Electoral de Ucrania, que mejoró la legislación sobre la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral. En particular, se establecen requisitos en materia de procedimientos, edificios y materiales para garantizar el acceso sin barreras de las personas con discapacidad con miras a que puedan ejercer su derecho de voto. A fin de simplificar los procedimientos electorales para todas las partes interesadas y con miras a su homogeneización en aras del cumplimiento de las normas electorales internacionales, el 16 de julio de 2020 se aprobó la Ley de Ucrania núm. 805-IX por la que se modifican determinadas leyes de Ucrania para mejorar la legislación electoral (párrafo 55, observaciones finales).

295. En la respuesta a la cuestión 3, apartado a), se facilita información sobre las medidas para garantizar el derecho de voto de los desplazados internos.

296. Durante 2016, el Ministerio de Política Social analizó junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Electoral Central y el Ministerio de Justicia la experiencia internacional en relación con las medidas para garantizar el derecho de voto de los ciudadanos (personas) incapaces, teniendo en cuenta las especificidades de la incapacidad y la reglamentación jurídica en Ucrania. Como resultado, las propuestas acordadas se presentaron al Consejo de Ministros de Ucrania para dejar sin cambios las disposiciones de la legislación nacional sobre el derecho de voto de los ciudadanos que han sido declarados incapaces por un tribunal (párrafo 55, observaciones finales).

Respuesta al párrafo 26 c) de la lista de cuestiones

297. En la respuesta a la cuestión 2, apartado a), se facilita información sobre la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

298. Se han puesto en marcha las actividades encaminadas a la adhesión al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso (párrafo 57, observaciones finales).

Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones

299. En el sitio web del Servicio Estatal de Estadística de Ucrania hay disponibles compendios estadísticos sobre la protección social (con indicadores sobre las personas con discapacidad por grupo y tipo de discapacidad y lugar de residencia), la educación preescolar en Ucrania (con indicadores sobre el número de niños con discapacidad por lugar de residencia y sexo, y el número de grupos inclusivos en las instituciones preescolares) y la educación superior en Ucrania (con indicadores sobre el número total de estudiantes con discapacidad por edad).

300. El Ministerio de Salud utiliza datos administrativos con los siguientes indicadores: en el caso de los niños con discapacidad, por motivo y tipo de discapacidad, edad, sexo y zonas rurales o urbanas; y en el caso de las personas con discapacidad que presentan trastornos mentales y de conducta, por régimen de tratamiento (ambulatorio u hospitalario), grupo de discapacidad, edad, sexo, lugar de residencia y denominación de los trastornos.

301. En 2018, el Ministerio de Política Social aprobó los formularios de información sobre el suministro de tecnologías de rehabilitación y asistencia a las personas con discapacidad, los niños con discapacidad y a otra serie de categorías de la población, así como sobre el pago de una indemnización pecuniaria por la gasolina y los servicios de reparación de vehículos, que incluyen el aspecto del género.

302. El Programa social estatal para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres hasta 2021 preveía la ampliación de la lista de indicadores estadísticos en 12 formularios de información (entre los que figuran la edad, el lugar de residencia, la discapacidad y la situación socioeconómica) (párrafo 59, observaciones finales).

303. El Servicio Estatal de Estadística de Ucrania ha elaborado un proyecto de orden del Consejo de Ministros relativo a aspectos de la recopilación de datos para supervisar la igualdad de género, que servirá para aprobar indicadores a tal efecto, también con respecto a las personas con discapacidad.

Respuesta al párrafo 29 a) de la lista de cuestiones

304. En el primer informe de Ucrania sobre la aplicación de la Convención se facilita información sobre la regulación mediante leyes de la protección social, entre otras cosas en lo tocante a las personas con discapacidad, así como sobre las competencias de los órganos ejecutivos y locales y del Comité para las Personas con Discapacidad.

305. El Defensor de los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania ejerce el control parlamentario sobre la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

306. El 26 de agosto de 2020, el Gobierno decidió crear el Servicio Social Nacional de Ucrania, que garantizará la aplicación de la política estatal de protección social y protección de los derechos del niño, así como el control estatal del cumplimiento de la legislación en esos ámbitos.

Respuesta al párrafo 29 b) de la lista de cuestiones

307. Desde 2001, se han destinado más de 873 millones de grivnas ucranianas con cargo al presupuesto estatal en concepto de apoyo financiero a las ONG de personas con discapacidad (de carácter panucraniano); el 68,8 % de dicha cantidad se ha destinado al mantenimiento de la Sociedad Ucraniana de Ciegos y la Sociedad Ucraniana de Sordos. El número de ONG que recibieron ayudas durante este período pasó de 3 a 25.

308. La información sobre la prestación de apoyo financiero a las ONG de personas con discapacidad durante el período 2015-2019 se facilita en la respuesta a la cuestión 1, apartado b).

309. En 2020 se introdujeron nuevos enfoques para ofrecer apoyo financiero a las ONG de personas con discapacidad.

310. Los fondos del presupuesto estatal se asignan al apoyo financiero de las ONG sobre la base de los resultados del concurso para implementar programas nacionales (proyectos o eventos, en adelante, "Proyectos") con miras a aplicar las disposiciones de la Convención con arreglo a las prioridades establecidas por el Ministerio de Política Social siguiendo las propuestas de las asociaciones públicas.

311. Durante la selección competitiva, las ONG presentan sus Proyectos, los cuales se evalúan siguiendo una serie de criterios que son los mismos para todas las ONG de Ucrania que reciben fondos de los presupuestos estatales y locales por concurso.

312. Durante la ejecución de un Proyecto, la ONG podrá destinar hasta el 55 % del importe total de los fondos otorgados al Proyecto al apoyo institucional, el desarrollo organizativo y la formación de los trabajadores.

313. Con el fin de apoyar las actividades de las ONG de personas con discapacidad en 2020 en relación con la cuarentena y otras medidas restrictivas adoptadas con motivo de la propagación de la COVID-19 causada por el coronavirus SARS-CoV-2, se proporcionó asistencia financiera a 22 ONG por valor de 51,8 millones de grivnas ucranianas en concepto de apoyo institucional para la realización de sus actividades y la conservación de oficinas, prestaciones sociales y puestos de trabajo.

314. Durante el período 2016-2019, con cargo a los presupuestos locales, se proporcionó apoyo financiero a 534 ONG de personas con discapacidad a nivel local por un importe de 172,9 millones de grivnas ucranianas (58,7 % para actividades estatutarias), incluidas 32 ONG cuyas actividades están dirigidas a la protección de los derechos de las personas con deficiencias auditivas (3,3 % del importe total), 51 ONG para las personas con deficiencias visuales (6,7 %), 30 ONG para las personas con trastornos mentales y discapacidad intelectual (8,5 %), 63 ONG para las mujeres y niños con discapacidad (10,3 %) y 51 ONG para las personas con trastornos del aparato locomotor (32,9 %).
